

Informe de Gestión Anual

2025



ASOCIACION

mocana

DE AHORROS Y PRESTAMOS



ASOCIACION

Mocana

DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asommap



CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2025

I. Indicadores Financieros	04
II. Indicadores Comparativos, 2025	05
III. Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2025	08
IV. Postulados Filosóficos	12
V. Mensaje del Presidente e Informe del Consejo de Directores	15
VI. Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo	19
VII. Perspectivas de Negocios para el año 2026	25
VIII. Estructura Institucional	26
IX. Informe sobre Gobierno Corporativo 2025	28
X. Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos 2025	34
XI. Informe de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos	38
XII. Informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)	43
XIII. Actividades institucionales	49
XIV. Informe del Comisario de Cuentas	62
XV. Estados Financieros Auditados	63



Indicadores Financieros (RD\$ y %)

INDICADORES	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS TOTALES NETOS	9,100,323,592	7,903,694,891	15 %
CARTERA DE CRÉDITO	5,278,698,779	4,941,735,705	7 %
DEPÓSITOS DE AHORRO	3,666,592,837	3,332,232,359	10 %
DEPÓSITOS A PLAZO	3,502,531,723	2,783,231,866	26 %
CAPTACIONES TOTALES	7,169,124,560	6,115,464,224	17 %
PATRIMONIO NETO	1,748,651,277	1,582,075,383	11 %
ÍNDICE DE SOLVENCIA	35.41 %	33.48 %	6 %

Al cierre del año 2025,
ASOMAP alcanzó un
rendimiento promedio de sus
activos (ROA) de

2.69%

situándose en la posición
número 1
entre las asociaciones
de ahorros y préstamos,
demostrando el uso eficiente
de los recursos confiados por
los socios ahorrantes.



La **cobertura de provisiones** constituidas
por riesgo de la cartera vencida de créditos
mayores a 90 días para el cierre del año
2025 fue de

135.85%

muy por encima del 100 % como se
exige a nivel regulatorio, lo cual es una
reafirmación de la prudencia con la que se
maneja la entidad.



ASOMAP alcanzó un
rendimiento promedio del
patrimonio (ROE) de

13.59%

al cierre del año 2025,
situándose **entre las 3**
asociaciones de ahorros y
préstamos más rentables,
medidas a través de este
indicador.

Las **disponibilidades**
representan el

19.35%

de los recursos captados,
contando con suficiente
liquidez para el desempeño de
sus operaciones.

El **margen financiero**
se ubicó en

9.70%

al cierre del año 2025, **siendo**
uno de los 3 mejores márgenes
entre las asociaciones de
ahorros y préstamos

ASOMAP mantiene un **control**
riguroso sobre los niveles de
cartera vencida, esta representa

1.45%

del total de la cartera bruta al
cierre de 2025, **ubicándose entre**
las 3 asociaciones que mostraron
mejor desempeño, respecto a
este indicador de cartera.

ASOMAP cuenta con un
índice de solvencia de

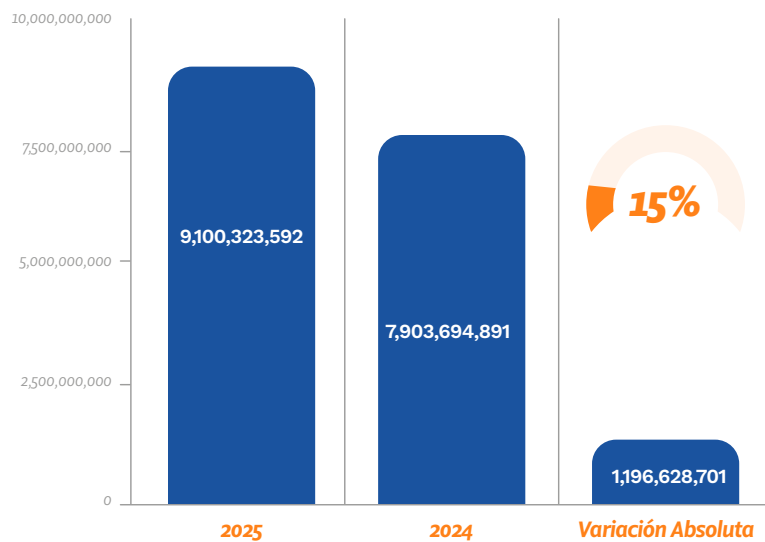
35.41%

al cierre del 2025, triplicando el
10 % que establece la normativa
vigente, lo que refleja el nivel de
robustez financiera de nuestra
entidad.

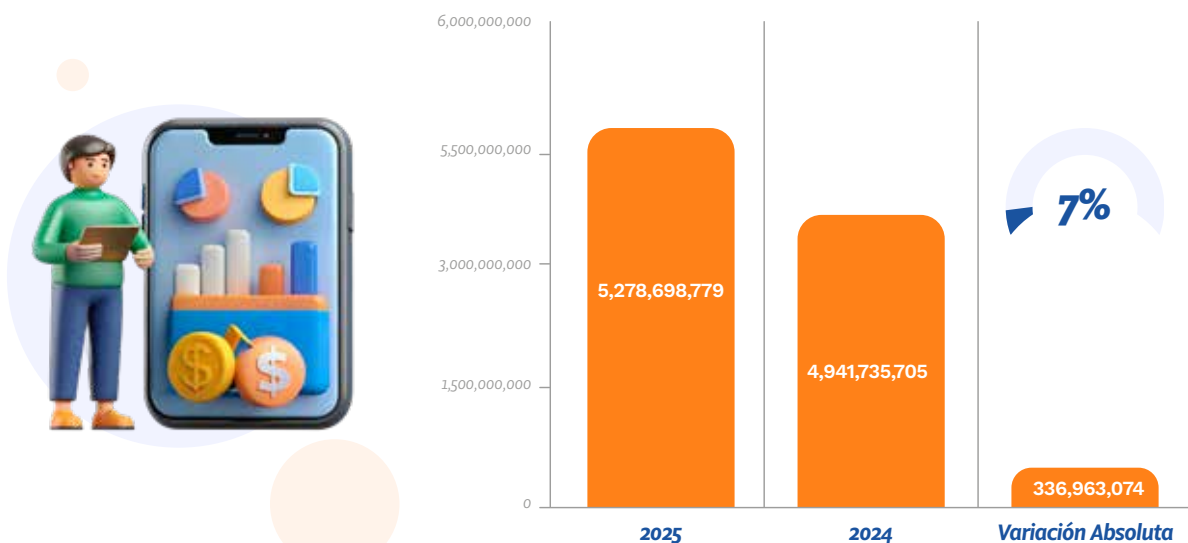


Indicadores Comparativos 2025

CRECIMIENTO ACTIVOS TOTALES NETOS

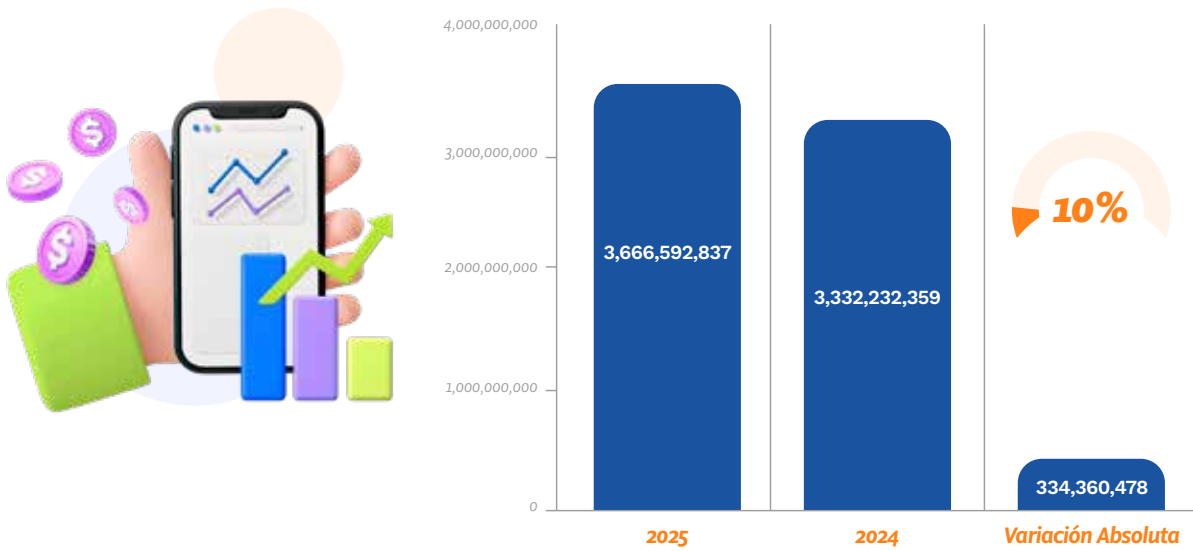


CRECIMIENTO CARTERA DE CRÉDITO

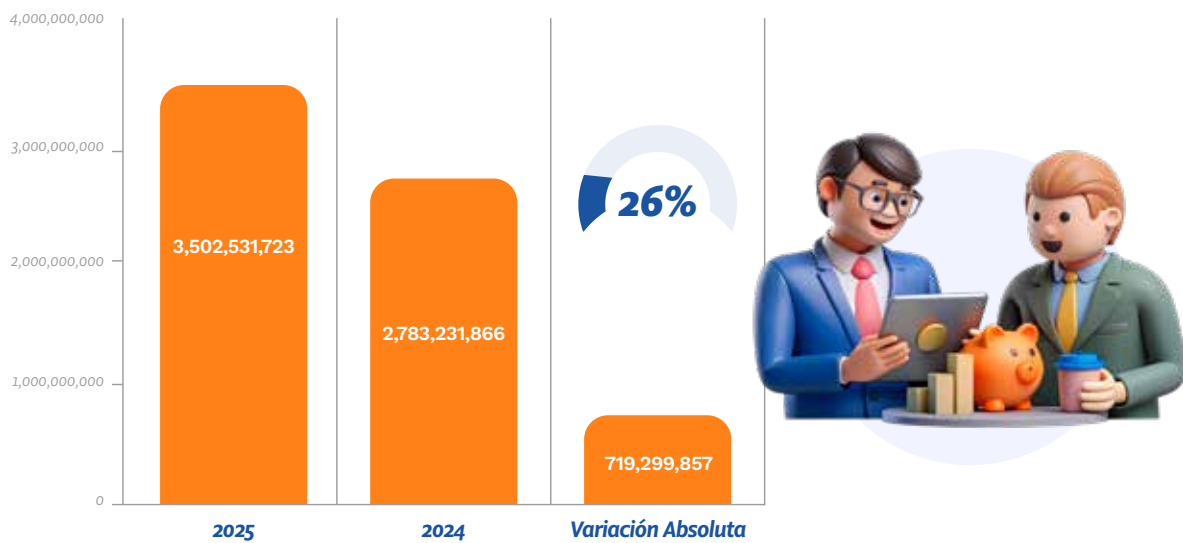




CRECIMIENTO DEPÓSITOS DE AHORRO

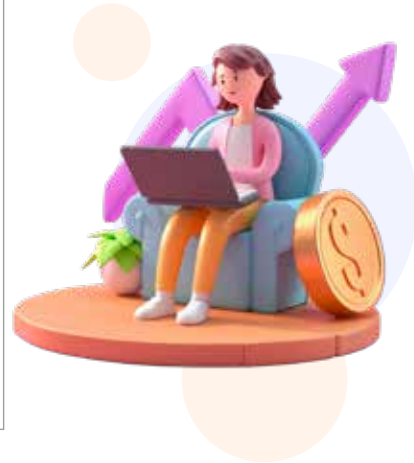
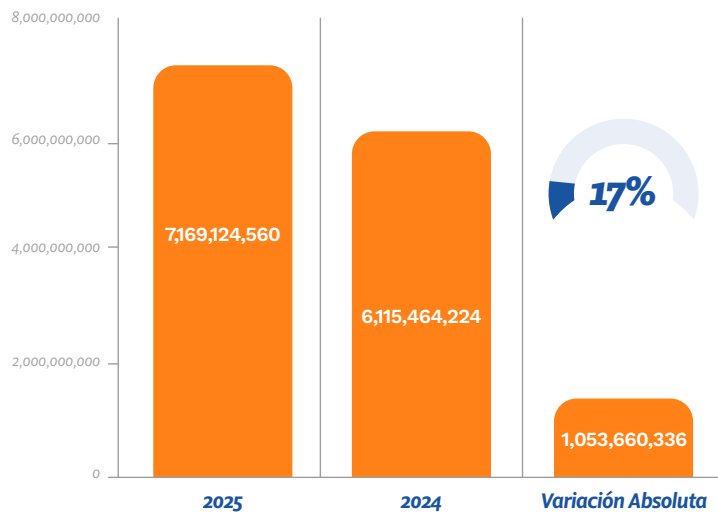


CRECIMIENTO DEPÓSITOS A PLAZO

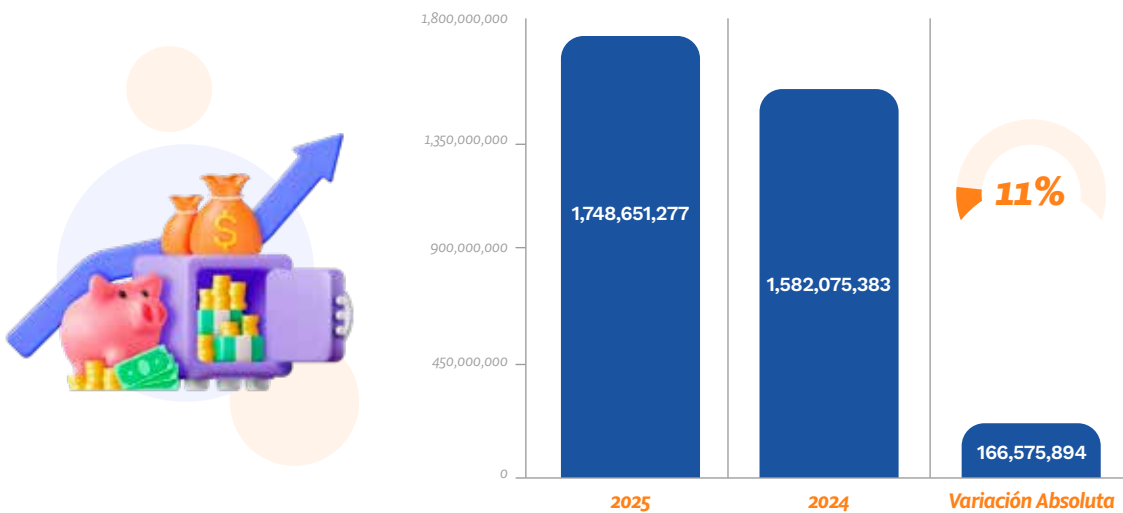




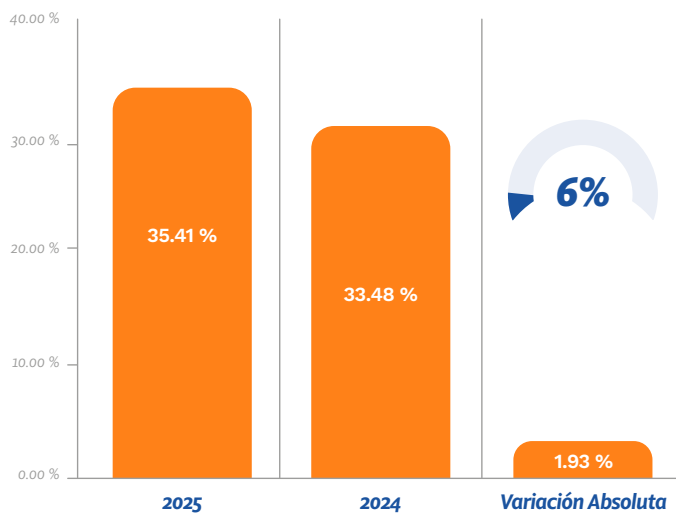
CRECIMIENTO CAPTACIONES TOTALES



CRECIMIENTO PATRIMONIO NETO



ÍNDICE DE SOLVENCIA



Marco General y Contexto Nacional e Internacional de la Economía durante el año 2025



En el año 2025, el producto interno bruto (PIB) real registró un crecimiento interanual acumulado de 2.1 %. Este resultado refleja una moderación en el ritmo de expansión de la economía, influenciado por un entorno global de alta incertidumbre, marcado por condiciones financieras más restrictivas de lo previsto en la primera mitad del año y cambios en las políticas arancelaria, migratoria, fiscal y regulatoria. Esto impactó negativamente la inversión privada, manifestándose en la mayor gradualidad y/o posposición en la ejecución de obras. No obstante, es importante mencionar que la economía dominicana cuenta con fuertes fundamentos y un aparato productivo resiliente, que se reflejan en una valoración de riesgo país más favorable con relación al promedio de América Latina y otras economías emergentes.

En este contexto, tomando en consideración las condiciones externas señaladas y sus repercusiones sobre la economía nacional, el Banco Central de la República Dominicana redujo su tasa de política monetaria (TPM) en 50 pbs de forma acumulada desde septiembre, situándola en 5.25 % anual. Esta medida se llevó a cabo con el objetivo de propiciar condiciones monetarias que contribuyan a dinamizar la demanda interna, manteniendo bajo supervisión la evolución de los precios internos.

PRECIOS INTERNOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación interanual medida desde diciembre de 2024 hasta diciembre de 2025 de 4.95 %, permaneciendo dentro del rango meta del Programa Monetario de 4.0 % $\pm$ 1.0 % por 32 meses consecutivos, es decir, a lo largo de los dos años y ocho meses transcurridos desde mayo de 2023.

SECTOR EXTERNO

Los resultados preliminares de la balanza de pagos durante el año 2025 presentaron un déficit en la cuenta corriente de US\$1,508.2 millones, US\$2,296.5 millones menor al déficit registrado en 2024. Este resultado responde al aumento de las exportaciones totales en un 14.4 %, así como al incremento registrado en las remesas y los ingresos generados por el turismo alcanzando variaciones interanuales de 10.3 % y 3.2 %, respectivamente. De igual modo, se resalta que la inversión extranjera directa (IED) alcanzó los US\$5,032.3 millones durante el año 2025, exhibiendo un crecimiento de 11.3 % respecto al año anterior. Al analizar la balanza comercial del año 2025,



las exportaciones totales presentaron una expansión de 14.4 % respecto al 2024, alcanzado US\$15,930.6 millones, resultado que responde principalmente al incremento de las exportaciones nacionales (36.0 %).

Las exportaciones de minerales aumentaron un 54.7 %, impulsadas por las exportaciones de oro y plata, con crecimientos de 60.9 % y 40.2 %, respectivamente. Las exportaciones agropecuarias nacionales registraron una variación interanual de 24.2 %, explicada principalmente por el aumento de las exportaciones de cacao en grano (37.7 %). Por su parte, las exportaciones industriales nacionales mostraron un crecimiento de 28.3 % respecto a 2024 como resultado de mayores exportaciones en varillas de acero (72.1 %) y de los otros bienes industriales (44.5 %).

Por otro lado, las exportaciones de zonas francas alcanzaron los US\$8,548.6 millones durante 2025, un aumento de US\$48.3 millones (0.6 %) respecto al período anterior.

Al cierre de diciembre de 2025, las reservas internacionales brutas alcanzaron US\$14,691.2 millones, equivalentes a 11.5 % del PIB, y a 5.6 meses de importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de zonas francas, cifras que se sitúan por encima de los umbrales recomendados por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Las reservas internacionales netas ascendieron a US\$14,686.7 millones, mientras que las reservas internacionales líquidas se ubicaron en US\$7,715.9 millones al cierre del período.

SECTOR MONETARIO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) redujo su tasa de política monetaria (TPM) en 50 puntos básicos (pbs) de forma acumulada en sus reuniones de septiembre y octubre de 2025 hasta 5.25 % anual, tras lo cual la mantuvo sin cambios durante el resto del año.

De esta manera, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) se situó en 5.75 % anual en diciembre, mientras que la tasa de depósitos remunerados de corto plazo (Overnight) se ubicó en 4.50 % anual. De forma complementaria a las reducciones de la TPM, el BCRD implementó un programa de provisión de liquidez de RD\$81 mil millones, aprobado por la Junta Monetaria en junio, para la canalización de crédito a los sectores productivos en condiciones favorables. Asimismo, se adoptaron medidas macroprudenciales con el objetivo de fortalecer la estabilidad financiera.

Las decisiones recientes de política monetaria tomaron en consideración el incremento de la incertidumbre global, así como las presiones inflacionarias a nivel nacional, asociadas principalmente al choque de oferta sobre los precios de los alimentos. Adicionalmente, se ponderó que las condiciones financieras continuaron flexibilizándose, a medida que se mantuvo operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria.

En el panorama internacional, la economía de Estados Unidos de América (EUA) registró una moderación menor de la prevista, al expandirse en 2.2 % durante 2025.

En cuanto a los precios, la inflación de EUA permaneció por encima de la meta de 2.0 % al situarse en 2.7 % interanual al cierre de año. Mientras, el mercado laboral evidenció señales de debilitamiento, con una menor creación de empleo y una tasa de desempleo que se ubicó en 4.4 % en diciembre. Ante este escenario, la Reserva Federal redujo su tasa de interés de referencia en 75 pbs de manera acumulada.





En cuanto a América Latina, la inflación permaneció dentro del rango meta mayoría de los países con esquemas de metas de inflación. Ante este panorama, y a medida que las condiciones financieras externas se tornaron menos restrictivas, varios bancos centrales de la región continuaron con el ciclo de recortes de sus tasas de interés de política monetaria para apoyar la demanda interna.

Así, durante 2025 las tasas de política monetaria acumularon reducciones de 300 pbs en México; 125 pbs en Uruguay; 75 pbs en Guatemala, Costa Rica y Perú; 50 pbs en Chile y RD; y 25 pbs en Colombia. Por otro lado, el Banco Central de Brasil incrementó en 275 pbs su tasa de referencia durante el primer semestre de 2025, ante el resurgimiento de presiones inflacionarias.

En el ámbito nacional, la actividad económica registró una moderación durante 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global. En efecto, el producto interno bruto (PIB) se expandió en 2.1 % de forma acumulada durante el año. Este desempeño estuvo explicado por la evolución de servicios de intermediación financiera (7.5 %), minería (4.6 %), agropecuario (3.7 %), y los hoteles, bares y restaurantes (3.5 %).

En el sistema financiero, las tasas de interés disminuyeron durante el segundo semestre del año, en la medida en que se mantuvo operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria. De esta manera, la tasa de interés interbancaria de corto plazo (1-7 días) se redujo en 635 pbs desde junio, con lo que se ubicó en 7.92 % anual en diciembre. En tanto, las tasas de interés activan y pasivo promedio ponderado de los bancos múltiples se redujeron hasta situarse en 13.28 % y 6.08 % anual al cierre de 2025, respectivamente.

SECTOR FINANCIERO

Al cierre de 2025, el sector financiero dominicano contaba con 44 entidades de intermediación financiera. De este conjunto, 16 eran bancos múltiples, los cuales concentraban el 87.7 % de los activos netos; seguido por 10 asociaciones de ahorros y préstamos, que representaban el 9.7 % de dichos activos. En tanto, los bancos de ahorro y crédito, compuestos por 14 entidades, participaban con 2.0 % de los activos, mientras que 3 corporaciones de crédito conformaban el 0.04 %. A su vez, el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX) representaba el 0.5 % de los activos, completando así el panorama del sector financiero. principalmente, por la expansión de la cartera de créditos en RD\$193,693.9 millones (9.2 %) y las inversiones totales en RD\$54,906.1 millones (5.8 %). Durante el período analizado, los créditos vigentes experimentaron un crecimiento de RD\$187,064.4 millones (9.0 %), mientras que los créditos reestructurados aumentaron en RD\$12,335.2 millones (25.7 %). El indicador de morosidad se situó en 1.7 % al cierre de diciembre de 2025, en tanto que el nivel de cobertura para créditos vencidos y en procesos de cobranza judicial alcanzó el 174.2 %, lo cual es significativamente superior al 100 % exigido reglamentariamente, indicativo de que por cada RD\$1.0 millón de créditos improductivos, hay reservas de provisiones equivalentes a RD\$1.7 millones.

Al analizar las operaciones del sistema financiero por tipo de moneda a diciembre de 2025, se observó que los activos en moneda nacional registraron un incremento interanual de RD\$175,755.9 millones (6.2 %), lo cual constituyó el 57.8 % del crecimiento total del activo en el período diciembre 2024- 2025. Mientras que, los pasivos en moneda nacional se expandieron en RD\$109,163.5 millones (4.5 %), equivalente al 43.6 % del aumento total del pasivo en el citado período.

Como resultado, las operaciones en moneda extranjera representaron el 27.2 % del activo total, 24.1 % de la cartera de créditos, 30.7 % del pasivo total y 29.4 % de las captaciones.





En lo concerniente al patrimonio de las entidades de intermediación financiera, durante el período diciembre de 2024-2025, presentó un crecimiento de RD\$53,586.0 millones, equivalente a un 11.5 %, explicado fundamentalmente por el aumento de las reservas patrimoniales en RD\$21,074.4 millones (41.3 %) y del capital pagado en RD\$17,856.7 millones (7.5 %). Con el desempeño citado precedentemente, los beneficios antes de impuestos obtenidos por el sector financiero totalizaron RD\$102,034.3 millones al cierre de diciembre de 2025, mostrando una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio promedio (ROE) de 21.0 % y sobre el activo promedio (ROA) de 2.5 %.

La referida rentabilidad resultó principalmente de una combinación de mayores ingresos financieros generados por los intereses de la cartera de créditos y los rendimientos de las inversiones, los cuales crecieron en RD\$38,426.8 millones (13.2 %) y RD\$3,457.7 millones (5.0 %), respectivamente, lo que compensó la expansión de los costos financieros de RD\$14,822.1 millones, equivalente a un 10.4 %.

De igual forma, los gastos operativos evidenciaron un incremento de RD\$18,097.2 millones (9.1 %). A su vez, al cierre de diciembre de 2025, el grado de absorción neto, el cual se define como la proporción entre gastos operativos y margen financiero neto, fue de un 100.1 %, superior al 93.7 % observado en diciembre de 2024.

Por su parte, durante el período de referencia, el coeficiente de intermediación financiera, determinado mediante la relación entre la cartera de créditos bruta y las captaciones totales del público, alcanzó un 74.8 %, inferior al 75.6 % registrado en diciembre de 2024.

En cuanto a los pasivos totales del sector financiero, para el período comprendido entre diciembre 2024-2025, estos incrementaron en RD\$250,410.9 millones (7.4 %). Este crecimiento estuvo determinado principalmente por las captaciones del público, las cuales aumentaron en RD\$305,539.5 millones, equivalentes a un 10.6 %.

En lo concerniente al patrimonio de las entidades de intermediación financiera, durante el período diciembre de 2024-2025, presentó un crecimiento de RD\$53,586.0 millones, equivalente a un 11.5 %, explicado fundamentalmente por el aumento de las reservas patrimoniales en RD\$21,074.4 millones (41.3 %) y del capital pagado en RD\$17,856.7 millones (7.5 %).

Con el desempeño citado precedentemente, los beneficios antes de impuestos obtenidos por el sector financiero totalizaron RD\$102,034.3 millones al cierre de diciembre de 2025, mostrando una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio promedio (ROE) de 21.0 % y sobre el activo promedio (ROA) de 2.5 %.

La referida rentabilidad resultó principalmente de una combinación de mayores ingresos financieros generados por los intereses de la cartera de créditos y los rendimientos de las inversiones, los cuales crecieron en RD\$38,426.8 millones (13.2 %) y RD\$3,457.7 millones (5.0 %), respectivamente, lo que compensó la expansión de los costos financieros de RD\$14,822.1 millones, equivalente a un 10.4 %.

De igual forma, los gastos operativos evidenciaron un incremento de RD\$18,097.2 millones (9.1 %). A su vez, al cierre de diciembre de 2025, el grado de absorción neto, el cual se define como la proporción entre gastos operativos y margen financiero neto, fue de un 100.1 %, superior al 93.7 % observado en diciembre de 2024.

Por su parte, durante el período de referencia, el coeficiente de intermediación financiera, determinado mediante la relación entre la cartera de créditos bruta y las captaciones totales del público, alcanzó un 74.8 %, inferior al 75.6 % registrado en diciembre de 2024.



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Postulados filosóficos



MISIÓN.

Somos una institución mutualista que oferta productos y servicios financieros basados en la excelencia en el servicio, en tiempo oportuno y accesibilidad a dichos servicios con colaboradores altamente calificados y el uso de tecnología de punta.

Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de los usuarios de los servicios y productos que ofertamos a través de la satisfacción de sus necesidades.



VISIÓN.

Ocupar una posición preferencial como asociación de ahorros y préstamos, a través de un crecimiento sostenido en la oferta diversa de productos y servicios, en la cantidad de clientes, los volúmenes de negocios y la realización de operaciones que permitan la sostenibilidad en el tiempo de la institución.



VALORES.

Honestidad: Como institución, buscamos comportarnos y expresarnos siempre con coherencia y sinceridad y de acuerdo con valores de verdad y justicia.

Prudencia: En la toma de decisiones, procuramos actuar con prudencia, justicia y cautela, teniendo conciencia del efecto que pueden producir nuestras acciones a lo interno y externo de la institución.

Credibilidad: Mediante un accionar íntegro y operaciones ejecutadas bajo estrictas normas éticas y morales, generamos confianza y el conocimiento necesario entre nuestros asociados de que sus recursos son manejados adecuadamente.

Responsabilidad Social: La Asociación trabaja en pro del desarrollo y el bienestar social de las demarcaciones en las que tenemos incidencia, a las cuales. Devolvemos parte de nuestras utilidades para obras deportivas, culturales, educativas, recreativas, medio ambientales, entre otras.

Espíritu de Servicio: Procuramos ofrecer un servicio personalizado y de excelencia a nuestros asociados y clientes en sentido general, con una oferta variada de productos y servicios de calidad superior, en tiempo oportuno y a precios competitivos en nuestro mercado.

Consejo de Directores

Miguel Darío
Bencosme Comprés

Omar Arturo
Taveras López

Manuel de Jesús
Ruiz Beato

Pedro José
Pérez Ferreras

Marianny Paola
Abreu Pérez

María Esther
Veras Taveras

Johanny Teresa
García Martínez

Omar Arturo Taveras López

Presidente
Consejo de Directores



Mensaje del Presidente



Mensaje del Presidente del Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos a la Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados del año 2026.

Señores Asambleístas:

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, en nombre del Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentamos el Informe de Gestión Anual (memorias) del período fiscal 2025, que recoge el desenvolvimiento de esta entidad mutualista, que inició su vida institucional el 1ero. de abril de 1969, hace 57 años.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9, de la Ley Orgánica 5897, de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y del Artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, como presidente del Consejo de Directores, tenemos a bien rendir a esta Asamblea el Informe de las operaciones financieras llevadas a cabo desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 2025.

Durante este período, podemos exhibir resultados significativos, gracias a la eficiente labor de nuestro talento humano, apoyado en las directrices prudentes y a la visión estratégica de nuestro Consejo de Directores.

Por el aporte de recursos de más de 67,000 asociados, nuestra entidad brindó asistencia financiera a miles de clientes para la construcción, mejoramiento, ampliación o reparación de sus viviendas y/o locales comerciales, y otorgó facilidades de préstamos hipotecarios, de consumo, comerciales, microcréditos y créditos a pequeñas y medianas empresas (PYMES), entre otros productos.

Los activos netos, al cierre de 2025, totalizaron Nueve Mil Cien Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (**RD\$9,100,323,592**), partida que se incrementó en Mil Ciento Noventa y Seis Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Un Pesos (**RD\$1,196,628,701**), con relación al año anterior (**2024**), ya que en esa oportunidad los activos totales eran de Siete Mil Novecientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos (**RD\$7,903, 694,891**), para un aumento de **15 %**.

Además, **las Captaciones Totales** se incrementaron a Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos (**RD\$7,169,124,560**), desglosados de la manera siguiente:

Depósitos de Ahorro: Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos (**RD\$3,666,592,837**) y,

Depósitos a Plazo, Tres Mil Quinientos Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Setecientos Veintitrés Pesos (**RD\$3,502,531,723**), para un incremento de las Captaciones Totales de **17 %**, con respecto al período anterior.

La cartera de préstamos, al 31 de diciembre, 2025, presenta un balance de Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos (**RD\$5,278,698,779**), distribuidos de la manera siguiente:

Préstamos Comerciales: Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos (**RD\$1,763,197,276**);

Préstamos de Consumo: Novecientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dieciocho Pesos (**RD\$979,634,718**), y,



Préstamos Hipotecarios: Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos (**RD\$2,535,866,785**), con un crecimiento en la Cartera de Créditos de **7 %**, con relación al año 2024.

Asimismo, **el resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a **Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos (RD\$166,575,894)**, al cierre de 2025, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (**RD\$1,582,075,383**), al 31 de diciembre de 2024, a Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos (**RD\$1,748,651,277**), al cierre de 2025, para un incremento del **11 %**.

Quiero resaltar que, de las utilidades, el 10 % se destina a la cuenta de Reservas Patrimoniales y, el otro 90 %, a las utilidades no distribuidas.

En otro orden, en 2025, avanzamos de manera significativa en las habilitaciones de los locales para sendas sucursales de la Asociación en Punta Cana y en Puerto Plata, al tiempo que se construye el local propio para alojar la Sucursal de nuestra entidad en el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Asimismo, en el transcurso del año, el Consejo realizó doce (12) sesiones ordinarias y cinco (5) extraordinaria y nuestros directores participaron activamente en las reuniones de los distintos comités de apoyo al Consejo y a la Alta Gerencia, con cuyos aportes y decisiones fortalecieron el accionar de la institución.

Coherente con nuestra política de Responsabilidad Social, colaboramos de manera permanente con las instituciones deportivas, educativas, religiosas, socioculturales y de desarrollo en las comunidades donde tenemos presencia e incidencia.

Por los logros del año 2025, agradecemos a los miembros del Consejo de Directores, por su visión y decisiones estratégicas; al Vicepresidente Ejecutivo, la Alta Gerencia y todo nuestro talento humano, por su compromiso y entrega para alcanzar los objetivos institucionales, y, de manera muy especial, a nuestros asociados, por depositar y mantener su confianza y fidelidad en la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, contribuyendo a su consolidación y sostenibilidad en el tiempo.

Muchas Gracias.



Cascada Los Bueyes
Villa Trina, D.M.
José Contreras, Municipio de Moca.



Nicho de mercado más preponderante

Como entidad mutualista, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos enfoca sus estrategias de negocios hacia el ahorro popular y la concesión de préstamos de consumo, comercial e hipotecarios, constituyéndose en líder en diversas poblaciones en las que tiene presencia e incidencia.

Manuel de Jesús Ruiz Beato

Vicepresidente Ejecutivo



Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo



En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, me complace presentar en detalle los logros y realizaciones de la gestión de negocios y el resultado de las operaciones de nuestra entidad durante el año 2025, según se describe a continuación

Los activos netos, al cierre de 2025, totalizaron Nueve Mil Cien Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (**RD\$9,100,323,592**), para un aumento de **15 %**.

Además, las Captaciones Totales se incrementaron a Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos (**RD\$7,169,124,560**), para un incremento del **17 %**, con relación al año 2024.

En lo que respecta a la cartera de préstamos, al 31 de diciembre, 2025, presenta un balance de Cinco Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos (**RD\$5,278,698,779**), para un crecimiento del **7 %**.

Asimismo, nuestro Índice de Solvencia, al cierre de 2025, fue de **35.41 %**, para un excedente de **25.41 %** con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de **10 %**.

Como evidencia de nuestro compromiso con la excelencia, mejora continua y el fortalecimiento institucional, durante 2025 contratamos, con tales objetivos, varias asesorías y consultorías como las descritas a continuación:

Al Departamento de Gestión Integral de Riesgos, para fortalecer su estructura y sus capacidades. Ofrecida por la firma Gorico.

Al Departamento de Auditoría Interna, por la firma BnB Finanzas, para fortalecer la estructura y accionar del área y por la firma Gorico, para establecer los Indicadores de Desempeño (KPI) e Indicadores de Riesgos (KRI).

Al Departamento de Negocios, por la firma KPMG, para fortalecer su estructura.

A Gestión Humana, por Jandy Torres Consultoría, para la elaboración de la escala salarial y evaluación de desempeño del personal.

Al Departamento de TI, por la firma Gorico, para evaluar y fortalecer su estructura.

Para Gobierno Corporativo, por la Firma OV, Regulación, Estabilidad y Tecnología, para robustecer la gestión de gobernanza institucional.

Como iniciativas de la Vicepresidencia Ejecutiva, que contaron con el apoyo del Consejo de Directores, el Club de Empleados de la Asociación desarrolló, en 2025, un Bazar de Emprendedores, con el objetivo de crear un espacio dinámico para visibilizar sus marcas y darlas a conocer al público, promoviendo la identidad cultural y empresarial de la Provincia Espaillat, en primera instancia. Dicha actividad contó con una entusiasta participación de decenas de emprendedores, quienes solicitaron institucionalizar el evento cada año. Asimismo, para promover las captaciones de ahorros, lanzamos, en 2025, la campaña promocional Gana Fácil con ASOMAP, con premios en efectivo de más de dos millones de pesos.

Además, en 2025, avanzamos significativamente en la habilitación de sendos locales para expandir la Asociación a Punta Cana, Provincia La Altagracia, y la Ciudad de Puerto Plata, al tiempo que se construye el local propio para alojar la oficina de la Asociación en el Municipio de Villa Tapia.

De igual manera, en el ámbito tecnológico, promovimos proyectos para fortalecer la experiencia y seguridad en banca digital de nuestros depositantes asociados, lo que incluye una nueva y dinámica página web, que les ofrecerá múltiples facilidades, para que podamos responder con mayor agilidad a sus necesidades.

Como puede observarse, la Asociación obtuvo resultados significativos en el año 2025, lo que nos compromete a aunar esfuerzos para en 2026, continuar creciendo y modernizándonos, con la finalidad de satisfacer las expectativas de nuestros depositantes asociados y garantizar la sostenibilidad de nuestra entidad en el tiempo.

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo



María Esther Veras Taveras

*Primera Vicepresidenta
del Consejo*





**Marianny Paola
Abreu Pérez**

Segunda Vicepresidenta
del Consejo



**Johanny Teresa
García Martínez**

Secretaria del Consejo





**Miguel Dario
Bencosme Comprés**

Miembro del Consejo



**Pedro José
Pérez Ferreras**

Miembro del Consejo

Perspectivas para el año 2026



Las perspectivas de crecimiento de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos para el año 2025, están basadas en nuestro Plan Estratégico Institucional y de Negocios 2026-2028.

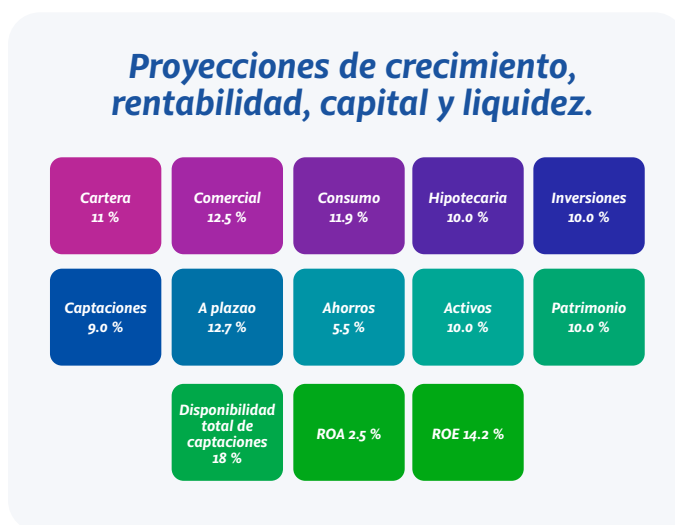
Para este año, esperamos obtener un crecimiento porcentual en activos totales de 9%; en la cartera de créditos, 11 %, y un 9 % en las captaciones totales, Así COMO las proyecciones de los indicadores que se describen a continuación:

ESTRATEGIAS PARA EL 2026

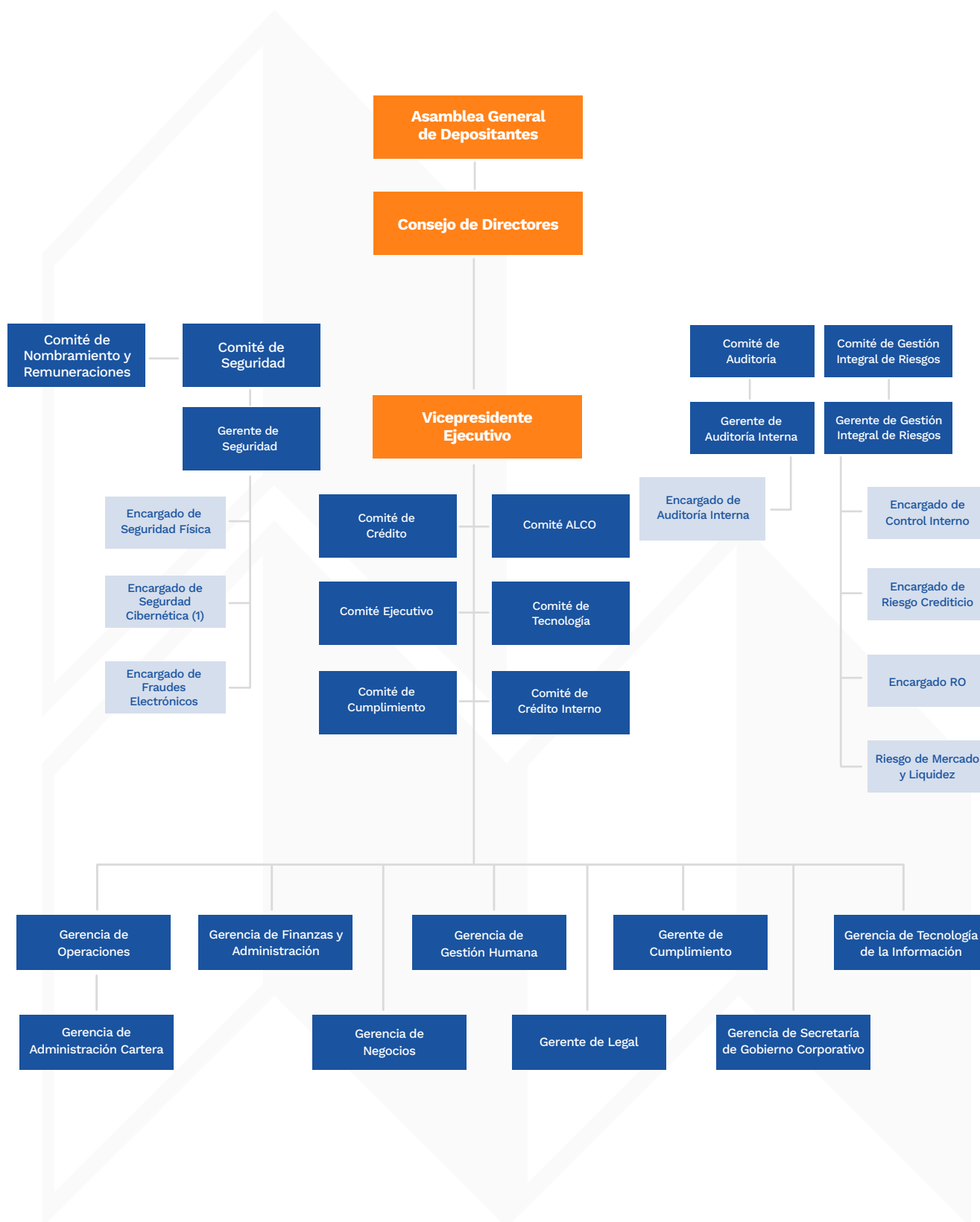
Para alcanzar los Objetivos Estratégicos de Negocios, ejecutaremos los siguientes planes y proyectos:

- **Cartera de Crédito:** Con el auxilio de una herramienta tecnológica agilizaremos el proceso de preaprobación de los créditos de consumo y microcréditos, lo que contribuirá a brindar respuestas más ágiles a las solicitudes de nuestros clientes.
- **Tarjeta de Crédito:** Para el presente este año, hemos contemplado iniciar con el proyecto de implementación del producto Tarjeta de Crédito, Esto nos permitirá incrementar la carteta de crédito, la rentabilidad del negocio y aumentar el número de clientes.
- Realizaremos campañas publicitarias para promover las colocaciones de los créditos de consumo, comerciales e hipotecarios, los cuales también contribuirán al crecimiento de la cartera.
- También seguiremos promoviendo las captaciones de ahorros y apertura de nuevas cuentas, y de los depósitos a plazo.
- **Nuevas sucursales:** Como parte de nuestro plan de expansión, continuaremos con la instalación de dos nuevas sucursales: una en Punta Cana, Provincia La Altagracia y, otra, en Puerto Plata. También seguiremos con el proceso de reclutamiento de nuevos oficiales de negocios externos, los cuales tendrán metas específicas sobre los productos y servicios que deberán ofrecer, así como también números de clientes a captar para la institución. Esto contribuirá a la expansión de nuestros productos y servicios hacia nuevas localidades, lo cual mejorará nuestro posicionamiento en el mercado.
- Para mejorar la calidad de la atención a clientes, continuaremos fortaleciendo la capacitación del personal de Negocios.
- Además, continuaremos promoviendo la bancarización en nuestras zonas de influencia y realizaremos encuestas para medir el nivel de satisfacción de nuestros clientes, a fin de responder con precisión razonable a sus necesidades.

Estas acciones nos permitirán lograr los objetivos establecidos, para continuar creciendo en nuestro Sistema de Ahorros y Préstamos.



Estructura Organizacional



Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús

Moca, Prov. Espaillat



ASOCIACION
Mocana
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asomap

Informe sobre Gobierno Corporativo diciembre 2025



1. Introducción

El presente informe de Gobierno Corporativo detalla los principales temas relacionados al gobierno corporativo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) durante la gestión del año 2025, Informando así sobre los avances y la gestión de buen gobierno corporativo del periodo, mostrando el compromiso de la entidad con la medición, evaluación y mejoramiento de las prácticas internas, que inciden en el logro de los objetivos institucionales.

2. Objetivo del Gobierno Corporativo de ASOMAP

El objetivo general del sistema de gobierno corporativo desarrollado por la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (Asomap) es mantener un buen sistema de gobernanza interna, de manera que se cumplan con las responsabilidades y exigencias propias de la regulación financiera y de las mejores prácticas del sector. En este mismo orden y de manera específica, el Gobierno Corporativo de la entidad debe enfocarse en:

- Velar por el buen posicionamiento de la entidad en el mercado
- Mantener un ambiente de equidad y transparencia dentro de la organización
- Velar por una comunicación efectiva a todos los niveles de la entidad
- Incrementar la operatividad institucional
- Velar por los intereses de los asociados
- Asegurar la independencia del Consejo en la toma de decisiones
- Administrar de manera efectiva los conflictos de intereses

3. Órganos y Elementos de Gobierno y Administración

El sistema de gobierno corporativo interno de Asomap se encuentra organizado a partir de la Asamblea General de Depositantes, con el Consejo de Directores como principal órgano de administración, el cual es asistido por los comités de apoyo que se han creado, y por la Alta Gerencia, integrada por los principales ejecutivos y áreas de gestión, que son supervisados por el Consejo de Directores.

Asamblea General de Depositantes Asociados

Constituye el órgano supremo de la institución. Su objetivo principal es controlar y fiscalizar la administración de Asomap y establecer los lineamientos y decisiones generales sobre la naturaleza, objetivo y funcionamiento de la entidad.

Conforme el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la entidad, las Asambleas Generales de Depositantes se constituyen por la reunión de los depositantes asociados regularmente convocados de acuerdo con lo previsto en la regulación aplicable y los Estatutos de la entidad. Los actos y resoluciones de las Asambleas tienen fuerza obligatoria para todos los depositantes asociados, aún para los ausentes y disidentes.

Las Asambleas Generales de Depositantes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Se podrán celebrar asambleas generales mixtas, es decir, ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias son para tratar temas de gestión y administración de la entidad y, las extraordinarias, aquellas cuyas decisiones se refiere a la modificación de los Estatutos y otros asuntos indicados en el artículo 32 de los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria fue realizada el viernes 11 de abril de 2025.

En la Asamblea General Ordinaria se conocieron los siguientes aspectos:

- Lectura del Acta de Asamblea 2024
- Informe del Consejo de Directores sobre las operaciones del ejercicio fiscal, finalizado al 31 de diciembre del 2024
- Informe del Comisario sobre las cuentas del Ejercicio Social
- Discusión de los Informes del Consejo de Directores y del Comisario y aprobación, enmienda o rechazo de las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2024



- Descargo relativo a los actos del Consejo de Directores y del Vicepresidente Ejecutivo
- Conocer el Informe de Gestión Anual 2024
- Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024
- Informe de la resolución del Consejo de Directores sobre la Gestión Integral de Riesgos del año 2024
- Informe del Consejo de Directores sobre el cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del año 2024
- Elegir al Comisario de Cuenta y a su suplente
- Elección de Miembro del Consejo Externo Independiente y Suplente
- Elección de Suplente de Miembro Externo Independiente
- Adoptar cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los puntos anteriores
- Turno Libre

Consejo de Directores

La Asociación Mocana es administrada por un Consejo de Directores, que de acuerdo con los Estatutos Sociales debe estar compuesto por no menos de cinco (5), ni más de nueve (9) miembros, elegidos y revocados por la Asamblea General de Depositantes Asociados. La composición del Consejo de Directores debe mantener el cumplimiento de los criterios de idoneidad, conocimientos y experiencias establecidos en las normas internas y reglamentarias externas aplicables. Debe garantizarse una composición que permita la objetividad e independencia de criterio de sus miembros y que evite la influencia entre estos en la toma de decisiones, incluyendo al presidente.

El Consejo de Directores de ASOMAP está integrado por tres (3) categorías de miembros, que son:

- Miembros Internos o Ejecutivos
- Miembros Externos No Independientes y,
- Miembros Externos Independientes

En cumplimiento con los criterios de composición, el Consejo de Directores al corte 31 de diciembre de 2025 estuvo compuesto por los siguientes miembros y sus suplentes:

NOMBRE	POSICIÓN	CATEGORÍA	APROBACIÓN
Omar Arturo Taveras López	Presidente	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
María Esther Veras Taveras	Primera Vicepresidenta	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Marianny Paola Abreu Pérez	Segunda Vicepresidenta	Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro del Consejo	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Pedro José Pérez Ferreras	Miembro del Consejo	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 11 de abril de 2025 hasta el mes de abril 2028.
Johanny Teresa García Martínez	Secretaria del Consejo	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 5 de abril de 2024 hasta el mes abril de 2027
Rigoberto A. Reyes Rodríguez	Miembro del Consejo	Director Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes de manera extraordinaria del 9 de julio de 2024 hasta el mes julio de 2027. Renunció el 11 de agosto de 2025
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Vicepresidente Ejecutivo	Miembro Interno Ejecutivo	Designado mediante la Quinta Resolución de la Sesión del Consejo de Directores del 20 de septiembre de 2007.



Suplentes miembro externo no independiente y suplentes de miembro externo independiente

NOMBRE	POSICIÓN	APROBACIÓN
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 13 de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2026
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 11 de abril de 2025 hasta el mes de abril 2028
Juan Quilvio Rafael Grullón Ceballos	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General extraordinaria de Depositantes del 18 de julio de 2024 hasta el mes de julio de 2027



Para el ejercicio de sus funciones, la normativa interna prevé que el Consejo de Directores debe reunirse por lo menos una vez al mes. En este sentido y en cumplimiento con la regla antes mencionada durante el año 2025 el Consejo sostuvo 12 sesiones ordinarias y cinco (5) extraordinarias.

Comités de Apoyo al Consejo y Alta Gerencia

El Consejo de Directores tiene la potestad de crear comités de apoyo para el logro de sus objetivos, el seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad. A continuación, se detallan los comités con los que cuenta la Asociación y la cantidad de sesiones del Consejo de Directores y reuniones de los comités durante el año 2025:

Nombre	Cantidad de reuniones
Consejo de Directores	17
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	71
Comité de Auditoría	14
Comité de Seguridad Cibernética	12
Comité de Préstamos	90
Subcomité de Préstamos	85
Comité de Cumplimiento	07
Comité Ejecutivo	16
Comité de Nombramiento y Remuneraciones	12
Comité de Gestión Integral de Riesgos	12
Comité de Tecnología de la Información	12



Alta Gerencia

La Alta Gerencia se encuentra integrada por los principales ejecutivos de ASOMAP, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad. Esta cuenta con autonomía para el desarrollo de las funciones a su cargo dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo. Conforme a la normativa externa e interna aplicable, la Alta Gerencia debe estar en todo momento estructurada de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Sus miembros deben contar con destrezas necesarias para manejar los negocios o actividades bajo su supervisión.

En este sentido, la estructura de la Alta Gerencia de ASOMAP está encabezada por el Vicepresidente Ejecutivo, quien conforme al artículo 60 de los Estatutos Sociales de la entidad, es el representante legal de la asociación. En la actualidad, la misma está compuesta por los siguientes integrantes:

- Gerente de Finanzas y Administración
- Gerente de Negocios
- Gerente de Gestión Integral de Riesgos
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Auditoría Interna
- Gerente de Gestión Humana
- Gerente de Secretaría de Gobierno Corporativo
- Gerente de Tecnología de la Información
- Gerente Legal
- Gerente de Cumplimiento
- Gerente de Seguridad Cibernética y de la Información
- Gerente de Seguimiento de Cartera





4. Principales Hechos Durante el año 2025

- Salida del director Externo Independiente Rigoberto A. Reyes Rodríguez por renuncia el 11 de agosto de 2025
- Asamblea General ordinaria de Depositantes
- Reección del Comisario de Cuentas, Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez y su Suplente, Lic. Juan José Sánchez Martínez
- Reección por un segundo periodo de tres años del Lic. Pedro José Pérez Ferreras Miembro Externo Independiente del Consejo y, al Lic. Juan de Jesús Santos Rosario, Suplente de Miembro Externo Independiente.

Consejo de Directores

- Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema Global de Control Interno del año 2024
- Evaluación de las hojas de vida de los candidatos a Miembro Externo Independiente y No Independiente del Consejo de Directores
- Reestructuración Comités de Apoyo al Consejo y la Alta Gerencia
- Actualización del Manual de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión.
- Actualización del Reglamento Interno del Consejo, el nuevo Reglamento de Comités, los Principios de Gobierno Corporativo y las Políticas de Evaluación de Desempeño de los Miembros del Consejo de Directores y los Comités de Apoyo al Consejo
- Actualización del Reglamento de Comités de Apoyo al Consejo y de la Alta Gerencia
- Actualización del Plan de Sucesión del Consejo de Directores, de la Alta Gerencia y el Personal Clave
- Contratación de la firma de Auditores Externos BDO para la realización de la auditoría externa financiera y la evaluación del cumplimiento de la Ley 155-17 sobre Prevención de Lavado de Activos para el periodo 2025
- Informe sobre la Evaluación de Idoneidad de los miembros del Consejo de Directores
- Actualización del Plan de Remuneraciones Institucional, con la inclusión de un Plan de Retención del Personal
- Actualización de la Estructura Organizacional
- Actualización de los Estatutos del Comité de Auditoría
- Evaluación de desempeño a los miembros del Consejo
- Evaluación de idoneidad

5. Compromiso con la Formación Continua

En cumplimiento con las disposiciones de la normativa externa y las mejores prácticas en materia de gobernabilidad interna, se establece un plan anual de capacitación con la finalidad de mantener un adecuado conocimiento por parte de todos los integrantes de la entidad. Este programa contiene los diferentes temas asociados a la actividad financiera, sus justificaciones y el calendario tentativo de ejecución.

Durante el transcurso del año 2025, los miembros del Consejo de Directores, la Alta Gerencia y el Personal Clave participaron activamente en diversas jornadas de capacitación, con el objetivo de fortalecer y actualizar sus conocimientos en materia normativa, así como en las nuevas tendencias y mejores prácticas del sector financiero.

Estas capacitaciones abordaron temas estratégicos y de alta relevancia, tales como Prevención de Fraudes, Riesgo Tecnológico, Seguridad Cibernética, Prevención de Lavado de Activos, Cultura de Riesgos y Gobierno Corporativo, entre otros.

La formación continua permitió reforzar las competencias técnicas y de gestión de los participantes, promover una toma de decisiones informada y responsable, y asegurar el alineamiento con los estándares regulatorios vigentes. Asimismo, contribuyó a fortalecer la gestión integral de riesgos, la protección de la información, la transparencia institucional y la sostenibilidad del negocio, reafirmando el compromiso de la organización con las buenas prácticas y la solidez del sistema financiero.

Monumento a los Héroes de la Restauración

Santiago de los Caballeros



Asomap



Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre de 2025



Señores Asambleístas:

El Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos hace constar que esta entidad cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que se ha venido adecuando a lo establecido en el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, emitido mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 16 de marzo de 2017.

Entre las actuaciones más destacables de la Gestión Integral de Riesgos de la Asociación, durante el período 2025, se encuentran las siguientes:

1. Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos, así como de las políticas y procedimientos del área, los cuales abarcan los aspectos fundamentales del marco de gestión y permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que está expuesta la entidad.
2. El Consejo ha definido los límites de apetito y tolerancia al riesgo de la institución y recibe retroalimentación periódica sobre su cumplimiento y se asegura de su revisión y actualización continua.
3. El Departamento de Gestión Integral de Riesgos ha elaborado y mantiene actualizada la Matriz de Riesgos Institucional, con la aprobación del Consejo, la cual abarca todas las áreas de la entidad. Mensualmente, en las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y, posteriormente, en las sesiones del Consejo, se presenta el nivel de cumplimiento de los planes de acción establecidos en dicha matriz, contribuyendo a la mitigación de los riesgos identificados y a la disminución del riesgo global de la entidad.





4. La entidad cuenta con una herramienta automatizada para la Gestión de Riesgos y Control Interno (averQ), que permite alinear los objetivos de la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos de la entidad.
5. Como resultado de la implementación de medidas de mitigación, la identificación de nuevos controles y el fortalecimiento de los controles existentes, los riesgos operacionales de alto impacto se mantuvieron en 0.0% tanto en el año 2024 como al cierre del año 2025. De igual forma, los riesgos tecnológicos permanecieron en 0.0% en 2024 y se conservaron en 0.0% al cierre de 2025. A la fecha, se han identificado un total de 349 riesgos operacionales y 204 riesgos tecnológicos, los cuales se encuentran integrados en la Matriz de Riesgos y pueden ser visualizados a través de la herramienta averQ.
6. Actualización de la matriz de eventos potenciales de LAFT/PADM, en la que se detallan las exposiciones a eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva a los que está expuesta la entidad, así como los controles existentes para mitigar dichos riesgos, destacándose que el 100% de los mismos cuenta con controles implementados y presenta un nivel de impacto bajo para la entidad.
7. Actualización del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, la realización de pruebas de continuidad, así como la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de los requerimientos del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.
8. Aprobación del Plan Anual de Capacitación. Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas capacitaciones técnicas dirigidas al personal de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, entre las que se destacan la certificación en Gestión de Riesgos conforme a la norma ISO 31000, la certificación en Gestión del Riesgo de Lavado de Activos (Money Laundering Risk Manager – MLRM), el Diplomado en Stress Testing para Entidades Financieras y el seminario en Gestión del Riesgo Operacional en el marco de Basilea III. Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones en temas relevantes, tales como el apetito, la tolerancia y la capacidad de riesgo, así como la importancia de la gestión de la cultura de riesgo en la entidad, dirigidas a los miembros del Consejo, la Alta Gerencia y el personal clave.
9. Como parte de las iniciativas orientadas a la actualización permanente en Gestión Integral de Riesgos, la entidad tuvo presencia institucional en eventos de alto impacto para el sector financiero, tales como “Caminando hacia el Verde”, la III Jornada Anual de Riesgo, el Primer Congreso de Supervisión de Ciberseguridad: Resiliencia y Confianza en el Sector Financiero y el III Cybersecurity Day.
10. Al cierre de diciembre de 2025, la Asociación Mocana mostró un índice de morosidad de 1.48%, por debajo del límite regulatorio del 7%, y una cobertura de provisiones de 140.28%. En consecuencia, la calidad de la cartera y la cobertura de provisiones muestran un adecuado control del riesgo crediticio en la entidad.





11. Durante el año 2025, la Asociación mantuvo una liquidez adecuada, lo que le permitió cumplir oportunamente con sus compromisos. Las razones de liquidez se mantuvieron en niveles superiores a los límites regulatorios, ya que, al corte de este informe, los resultados fueron de 557% a 15 días, 552% a 30 días, 485% a 60 días y 786% a 90 días, siendo el límite regulatorio de 80% para los plazos de 15 a 30 días y de 70% para los plazos de 60 a 90 días.

12. La Asociación continuó fortaleciendo la gestión del riesgo operacional mediante la revisión continua de los procesos.

13. La Asociación Mocana cuenta con un Comité de Auditoría que vela constantemente por la mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad. Asimismo, se realizan pruebas periódicas para evaluar la efectividad de los controles establecidos.

De lo anteriormente expuesto, puede constatarse que la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos cuenta con una Gestión Integral de Riesgos acorde con la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la entidad, lo cual el Consejo hace constar.

Asimismo, el Consejo certifica que recibe, con la periodicidad establecida, los diferentes informes del área de Gestión Integral de Riesgos, así como de Auditoría Interna y Externa, lo cual puede verificarse en las actas del Consejo, manteniéndose debidamente informado para la toma de decisiones pertinentes, conforme a la mejor información disponible.

Muy Atentamente,

Lic. Omar Arturo Taveras López / Presidente del Consejo

Licda. Johanny T. García Martínez / Secretaria del Consejo



Cultivos que nos identifican



Asomap



Informe del Consejo de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva



Distinguidos Asambleístas:

En cumplimiento con la Ley 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM), promulgada el 01 de junio de 2017, su reglamento de aplicación 408-17. del 16 de noviembre de 2017, el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y la Circular No. 001/17, que establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento, puestas en vigencia por la Superintendencia de Bancos, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria Anual de Asociados, el contenido del informe correspondiente al 2025, sobre el Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFTPADM.

Contenido

Este informe fue elaborado con los aspectos más importante del Sistema de Gestión de Riesgo LAFTPADM. con los que contó la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2025, tomando en consideración los elementos más relevantes: I) Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo y II) Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo, acorde a los lineamientos establecidos en las normativas vigentes.

Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, fue presentado y aprobado por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 1 del mes de enero de 2025 y consta de los documentos siguientes:

- A. Manual de Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en el que se encuentra establecido el Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo, cuya última actualización fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 9 de septiembre de 2025.
- B. Políticas y Procedimientos para la Prevención LAFTPADM.
- C. Plan de Trabajo y Capacitación.
- D. Evaluación de Riesgo PLAFT.
- E. Código de Ética y Conducta (Régimen de Sanciones y Medidas Disciplinarias).

El Programa de Cumplimiento Basado Riesgo de LAFTPADM de la Asociación, se considera que es adecuado a la organización, estructura, recurso y complejidad de las operaciones que se realizan y está acorde con los lineamientos





establecido por el regulador en el Instructivo Sobre la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Evaluaciones Internas al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo

Auditoría Interna realizó, en 2025, la revisión al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos y no se observaron hallazgos al proceso de ejecución del programa de cumplimiento.

Evaluaciones Externa al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo

El informe final de la auditoría realizada por la firma de auditores externo Montero de los Santos & Asoc, al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM, con enfoque a la Ley 155-17 sobre Lavado de Activos y las normativas vigentes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, fue recibido en el año 2025, en el cual se observó una oportunidad de mejora al proceso de vinculación de clientes.

Inspección Extra Situ realizada por la Superintendencia de Banco

En el año 2025, no se realizaron evaluaciones por el regulador al Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM. Cabe destacar, que en ese año el ente supervisor dio seguimiento a los planes de acción de la revisión realizada en el 2023.

Sesiones realizadas

El Comité de Cumplimiento realizó en 2025 seis (6) sesiones ordinarias y una (1) sesión ordinaria ampliada, cuyos informes fueron presentados al Consejo de Directores, destacando los aspectos más importantes del proceso de Ejecución del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgo PLAFTPADM.





Programa de Capacitación

Durante el año 2025 la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, desarrollo el Programa de Capacitación en Materia de Prevención de LAFTPADM, aprobado por el Consejo de Directores mediante el Acta No. 1 de fecha 17 de enero de 2025.

Con la finalidad de contribuir a las acciones formativas de los colaboradores, ASOMAP realizó las siguientes capacitaciones:

- a. Un entrenamiento inductivo a todo el personal de nuevo ingreso en la ASOMAP, que incluye una capacitación adicional del Manual Para la Prevención del LAFTPADM, políticas de prevención y sus procedimientos, así como las mejores prácticas internacionales relacionadas a la prevención de lavado de activos.
- b. Un Taller presencial sobre “La Ética y el Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos”, impartida al personal en general, capacitando un total de 215 colaboradores.
- c. Un Curso-Taller presencial sobre “Rol del Consejo en la Prevención de Lavado de Activos”, impartida al Consejo de Directores, la Alta Gerencia y su Backus, capacitando un total de 34 personas.
- d. Asimismo, fue realizado un curso sobre “Debida Diligencia y Protección al Usuario”, dirigida al personal que está en contacto con el público, capacitando un total 90 personas.

En el año 2025, la Gerencia de Cumplimiento en colaboración con los integrantes del Departamento de Cumplimiento, realizó acciones formativas para el personal de primera línea, en temas como: Debida Diligencia asociado al factor de riesgo, actualización del Instructivo de Debida Diligencia, la importancia de detectar Actividades Sospechosas y el compromiso que deben asumir los colaboradores de reportar al departamento de cumplimiento cualquier cambio abrupto entre sus compañeros.

También, en el año 2025, el Gerente de Cumplimiento, así como la oficial de Monitoreo y PLAFT, la Oficial de Debida Diligencia y PLAFT, el Oficial de Requerimiento y PLAFT y el Oficial de Cumplimiento Regulatorio, recibieron capacitaciones sobre temas de lavado de activos, impartidos por los organismo supervisores, plasmado en el plan de capacitaciones, entre otros.





Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos FT/PADM

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 003/18 de la Superintendencia de Bancos, que establece el Instructivo sobre la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuenta con una oficial para la Gestión de los Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva.

Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

En el mes de enero del 2025, fue presentado el Plan Anual de Gestión de Eventos potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, para ser ejecutado en el referido año.

Matriz de Riesgos PLAFT/PADM

La Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva fue actualizada en noviembre de 2025, tomando en consideración los cambios presentados en los factores de riesgos que puedan afectar la institución, según las variables siguientes:

- Clientes.
- Zona Geográfica.
- Canales de distribución.
- Producto y servicios

Informes sobre la Gestión de Eventos Potenciales

La oficial de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva presentó, en 2025, cuatro informes, en los que se detallan las acciones de seguimiento a los eventos de riesgo de lavado identificado en la institución, a los fines de mantener controlada la materialización de éstos; también, fueron presentadas las estadísticas publicadas por la Dirección Nacional de Control de Drogas, sobre las incautaciones de sustancias prohibidas y casos de narcotráfico. Además, estos informes recogen el comportamiento transaccional de las diferentes oficinas en los renglones: depósitos, retiro y cobro de préstamos, para establecer la concentración del efectivo movilizado en las diferentes oficinas e identificar anomalía en los procesos.

Atentamente,

Omar Arturo Taveras López / Presidente Consejo de Directores

Licda. Johanny T. García Martínez / Secretaria del Consejo

Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús

Moca, Prov. Espaillat



Asomap





Informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)



Distinguidos Asambleistas:

En cumplimiento al Instructivo para la aplicación del reglamento de protección al usuario de los productos y servicios financieros, puesto en vigencia mediante la Circular SB: CSB-REG-202400007 del 31 de mayo del 2024, la cual establece los lineamientos que deberán cumplir las Entidades de Intermediación Financieras para dar cumplimiento al Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros aprobado por la Junta Monetaria mediante Primera Resolución del 5 de febrero de 2015 y sus modificaciones. La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Directores, el contenido del informe correspondiente al 2025, sobre el desarrollo de la función del Servicio de Atención al Usuario.

El Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, establece el Perfil, Funciones y Responsabilidades del responsable del SAU, al que la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos dio fiel cumplimiento, por lo que cuenta con la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, que está integrada por una encargada y una oficial del SAU.

Los resultados sobre la gestión, seguimiento, monitoreo y análisis de los datos de quejas, reclamaciones, responsabilidades y funciones de la Encargada del Servicio de Atención al Usuario son presentados en el Comité de Cumplimiento, según lo estipulado en el Instructivo de Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario. En el año 2025, dicho Comité, presentó cambios en su composición y, en la actualidad, está integrado por: el Vicepresidente Ejecutivo, quien lo preside; la Gerente de Operaciones, vicepresidenta del Comité; un Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores, miembro del Comité; la Gerente de Legal, miembro del Comité y el Gerente de Negocios Productos y Mercado, miembro del Comité. En tanto que, el Gerente de Cumplimiento realiza la función de secretario del Comité.

Tanto el Instructivo como el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, establecen que las Entidades de Intermediación Financieras deben definir los lineamientos que regirán la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, que les permitan identificar, medir, controlar y monitorear los factores que



podieran ocasionar un perjuicio a los usuarios de acuerdo con su naturaleza, tipo, tamaño, volumen y complejidad de sus operaciones, los productos y servicios que ofrecen y el volumen de las reclamaciones realizadas por los clientes.

La encargada del SAU elaboró los lineamientos que regirán la Unidad de Servicio de Atención a los usuarios, el cual se describe a continuación: Plan de Trabajo, Plan de Capacitaciones, Manual de Funcionamiento del SAU, políticas, procedimientos y el Código de Ética y Conducta.

Contenido: El informe de Gestión Anual del Servicio de Atención al Usuario fue elaborado, tomando en consideración los aspectos más importantes sobre el proceso desarrollado por la Unidad de Servicio de Atención a los usuarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2025, según lo expresado en las normativas vigentes.

Tramitación y Canales para la presentación de las Reclamaciones: El Instructivo para la aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financieras tienen la obligación de facilitar acceso a los usuarios para que manifiesten su interés de formalizar el proceso de reclamación por inconformidad con una acción u omisión por parte de la entidad identificada de manera puntual, a través de distintos canales apropiados para el tipo de usuario con el que se relacionan para la presentación de sus reclamaciones.

Para la interposición de las reclamaciones de los usuarios, la entidad dispone de los siguientes medios: presenciales, así como mecanismos digitales, electrónicos y telefónicos.

Para el registro, seguimiento y monitoreo de las reclamaciones realizadas por los usuarios, la entidad cuenta con el sistema BYTE Technologies y el AS400. Que le permite a la Unidad de Servicios de Atención a los Usuarios, agilizar el tiempo de respuesta a los clientes.

En el proceso de monitoreo de las reclamaciones de los usuarios, el personal del servicio de atención a los usuarios realiza un seguimiento continuo a los procesos de respuesta y solución de los casos presentados por los usuarios ante la entidad, esto con la finalidad de que al cliente se le dé solución a la reclamación efectuada.

Estadísticas: Durante el período 2025, los usuarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, realizaron 43 reclamaciones, sobre los productos y servicios asociados, tales como: Cajeros Automáticos, Procesos Internos Automatizados, Internet Banking y Ventanilla.





Todas las reclamaciones realizadas en la entidad por los usuarios fueron gestionadas de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, cabe destacar que, en el proceso de investigación, no se presentaron incidentes que dilataran el trámite y el plazo de esta.

Luego de realizada las reclamaciones por los usuarios, el personal de servicio de atención a los usuarios, monitoreó mediante un seguimiento continuo, los plazos de respuesta a las situaciones presentadas, con la finalidad de que se respetara el debido proceso, en el tiempo de respuesta según lo establecido en el Reglamento de Protección al Usuario y el Instructivo para la aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.

Todas las decisiones emitidas por la entidad en respuesta a los casos reclamados por los usuarios, no fueron objeto de recursos de reconsideración ante la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos.

Recomendaciones conclusivas: En el año 2025, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos en colaboración con la Encargada del Servicio de Atención al Usuario, la Gerencia de Cumplimiento y el apoyo oportuno del Consejo de Directores y el Comité de Cumplimiento, han logrado avanzar en el desarrollo de

la implementación del Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros. Todo esto es el resultado de un trabajo y compromiso de parte de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario, basados en el cumplimiento de las normativas establecidas por los organismos reguladores y las normativas internas.

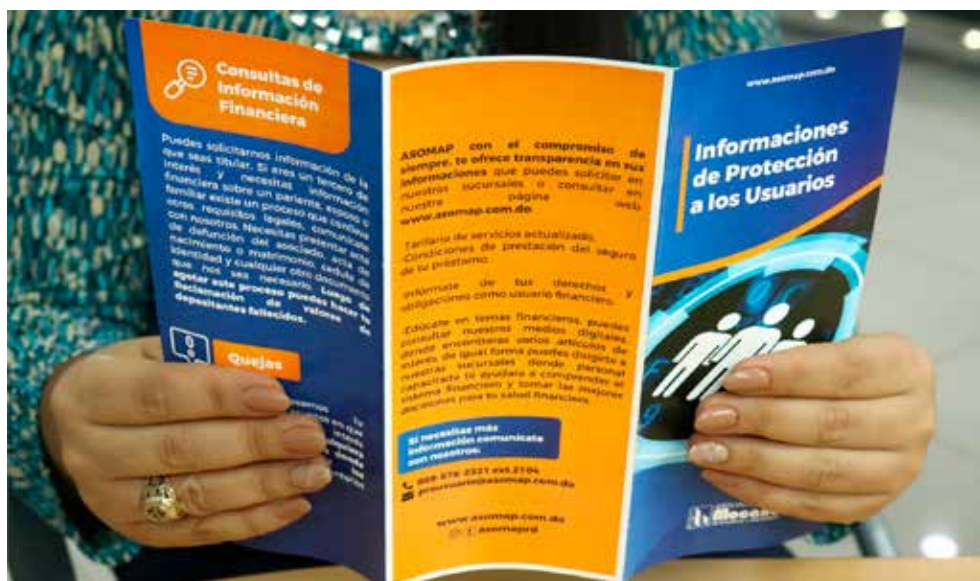
Recomendamos seguir avanzando en el desarrollo de fomentar una cultura de Protección a los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros, dirigida a todo el personal, con la finalidad de implementar estrategias que promuevan un servicio de calidad, basado en los principios éticos y mejores prácticas internacionales sobre protección al usuario y los lineamientos incorporados en el Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros.

También, recomendamos seguir capacitando al personal que brinda atención a los usuarios, dotándolo de los conocimientos necesarios sobre los productos y servicios que brinda la entidad, requisitos para su adquisición y que estos puedan servir de guía al momento de que un usuario necesite indicaciones de como realizar una reclamación y las vías habilitadas para ello.

Atentamente,

Albanely Altagracia Cruz Acosta

Enc. del Servicio de Atención al Usuario





ASOCIACION

Mocana

DE AHORROS Y PRESTAMOS

**MÁS DE 2 MILLONES
EN PREMIOS EN EFECTIVO:**

2X 500 MIL 2X 100 MIL 4X 50 MIL 22X 30 MIL

Por cada 500 pesos que incrementes en tu cuenta,
recibes un boleto con el que podrás participar y ganar.

  asomaprd
www.asomap.com.do



OFICINA PRINCIPAL

Calle Independencia esq. José María Michel, Prov. Espaillat, R.D.

Tel.: (809)-578-2321

SUCURSALES

GASPAR HERNÁNDEZ

Calle Duarte No. 6, Plaza Coconut, Mod. 1-A

Tel.: (809)-587-2421

CAYETANO GERMOSÉN

Av. Duarte No. 36

Tel.: (809)-970-4408

VILLA TAPIA

Calle Duarte No. 45

Tel.: (809)-574-3001

LICEY AL MEDIO

Calle Duarte No. 84

Tel.: (809)-580-7923

ALTAMIRA

Calle Duarte esq. San José, Puerto Plata, R.D.

Tel.: (809)-571-7444

SAN VÍCTOR

Calle Principal No. 60 San Víctor, Prov. Espaillat

Tel.: (809)-823-0141

JUAN LÓPEZ

Carretera Moca, Villa Trina Km. 4 1/2.

Juan López, Moca.

Tel.: (809)-822-1022

MOCA

Plaza Sunrise 1er. Nivel, Aut. Ramón Cáceres, Moca.

Tel.: (809)-578-6132

SANTIAGO

Bella Terra Mall, 1er. Nivel, Mod A-005,

Ave. Juan Pablo Duarte

Tel.: (809)-582-7676

SANTIAGO II

Ave. 27 de Febrero, Plaza Colinas Mall,

Segundo Nivel Mod. 202

Tel.: (809)-576-3322

SANTO DOMINGO

Plaza Nicole Mod. 106, Ave. Rómulo Betancourt,

Bella Vista, Santo Domingo, R.D.

Tel.: (829)-893-4555

MOCA

Calle Antonio de la Maza No. 20

esq. Calle Nuestra Señora del Rosario,

Moca, Prov. Espaillat

Tel.: (809) 578-2321 exts. 2154 / 2155 y 2158

Actividades de Responsabilidad, Social, comunicación y mercadeo

Eventos relevantes
acontecidos en el año 2025



Asomap



ACTIVIDADES DE MERCADEO, PUBLICIDAD, PATROCINIO, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos desarrolló en 2025, múltiples actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo, en apoyo a instituciones sin fines de lucro, entidades deportivas, socioculturales y de promoción de nuestros productos y servicios.

Bazar de emprendedores

El Club de Empleados ASOMAP desarrolló, en 2025, un Bazar de Emprendedores, con el objetivo de crear un espacio dinámico para visibilizar sus marcas y darlas a conocer al público, promoviendo la identidad cultural y empresarial de la Provincia Espaillat, en primera instancia. Dicha actividad contó con una entusiasta participación de decenas de emprendedores, quienes solicitaron institucionalizar el evento cada año.



Fiesta Club ASOMAP



Asociación Mocana celebra Día Nacional del Ahorro

Con actividades simultáneas que abarcaron a miles de niños en los municipios de Moca, San Víctor y Cayetano Germosén, así como del Distrito Municipal de Juan López, en la Provincia Españolat, y Licey al Medio, Provincia Santiago, la Asociación Mocana celebró el lunes 31 de octubre de 2025, el Día Nacional del Ahorro Escolar, con el objetivo de incentivar el hábito del ahorro desde la infancia.

En Moca, la actividad efectuada en el Edificio Corporativo de la Asociación reunió 12 escuelas y colegios del municipio. A los niños se les ofrecieron orientaciones sobre el ahorro y se les entregaron obsequios, así como la alcancía Peces de la Asociación Mocana. Disfrutaron de la actuación de un show con sancos de la Escuela de Bellas Artes de Moca, del payaso Pimpollo y “La Aguilita” de Las Águilas Cibaeñas.





Asociación Mocana lanza su sorteo "Gana Fácil", con más dos millones de pesos en premios

El martes 15 de julio de 2025, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos lanzó su campaña promocional "Gana Fácil", para agradecer la fidelidad de sus depositantes asociados con más dos millones de pesos en premios.

En la promoción, cuyo sorteo final fue programado para el viernes 30 de enero de 2026, la Asociación se comprometió a entregar veintidós premios de treinta mil Pesos (RD\$30,000.00), cada uno; cuatro premios de cincuenta mil (RD\$50,000.00); dos premios de cien mil pesos (RD\$100,000.00) y dos premios de (RD\$500,000.00), para un total de 30 premios, por un monto de Dos Millones Sesenta Mil Pesos (RD\$2,060,000.00).

La campaña de captación de ahorros fue coordinada por el Área de Mercadeo y Publicidad de la Gerencia de Negocios de esta entidad.

MÁS DE 2 MILLONES EN PREMIOS EN EFECTIVO:



Por cada 500 pesos que incrementes en tu cuenta, recibes un boleto con el que podrás participar y ganar.

asomaprd
www.asomap.com.do

Asociación Mocana apoya y promueve el deporte en 2025

Múltiples actividades deportivas recibieron el respaldo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos durante el año 2025 y por ello, varias organizaciones dedicaron sus torneos a la entidad mutualistas y entregaron placas de reconocimiento en agradecimiento a dicho apoyo.

Tal es el caso, de la Asociación de Fútbol de Espaillat (AFE), quien celebró su XXXIV Torneo Nacional Infantil de Fútbol Padre Vicente, una de las competencias de formación más tradicionales del país, que en 2025 estuvo dedicado a la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) por su apoyo constante a ese deporte.

Además, a lo interno, la Asociación apoya a sendos equipos de baloncesto y softbol, que participan en torneos provinciales y a nivel de la región del Cibao. En el ámbito profesional, la Asociación patrocina cada año, el equipo de Fútbol Moca FC, los Granjeros Béisbol Team y el Torneo de Baloncesto Superior de Espaillat, que organiza la Asociación de Baloncesto de la Provincia Espaillat.



Equipo de Baloncesto Asomap, en la Inauguración del Segundo Torneo Empresarial del Club Deportivo La Cancha Municipal de Moca.



El Club Deportivo La Cancha entregó una placa de Reconocimiento a la Asociación Mocana por el apoyo año tras año a sus torneos de baloncesto.



Integrantes del Equipo de Softbol Team Asomap previo a un encuentro en Altamira, Puerto Plata.

Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo otorga reconocimiento a la Asociación Mocana por su aporte permanente al "Viaje de Retorno a Moca"



Con rotundo éxito, ASOMAP celebra su tradicional coctel "Un cuento mágico de Navidad"





Encendido del árbol de Navidad con el personal de ASOMAP



Fiesta de Navidad 2025 para el personal Institucional de ASOMAP





Asociación Mocana reconoce colaborador con más de 20 años de servicios

En cumplimiento con las políticas de antigüedad laboral, el Departamento de Gestión Humana, reconoció el 24 de octubre de 2025, a un miembro de la Alta Gerencia que cumplió 20 años de servicio ininterrumpido en la Asociación. El reconocido fue Pedro José González Candelier, Gerente de la Secretaría de Gobierno Corporativo, quien ingresó a la Asociación el 24 de octubre de 2005.

Al reconocido, le fue entregada una placa de reconocimiento y un premio en metálico “por su destacada entrega a nuestra institución con lealtad, compromiso, profesionalismo e integridad y su constante disposición a colaborar, contribuyendo así con los logros institucionales”. La Licda. Paula Hilda Taveras Rodríguez, Gerente de Gestión Humana, expresó que, “en la Asociación Mocana premiamos la fidelidad de nuestros empleados con más de 20 años en la institución, como evidencia de la estabilidad laboral y del compromiso e identificación de éstos con su entidad”.



El Lic. Pedro José González Candelier, Gerente de la Secretaría de Gobierno Corporativo, recibe una placa de reconocimiento por sus veinte (20) años de labor ininterrumpida en la Asociación Mocana. Entregan, el Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Vicepresidente Ejecutivo y la Licda. Paula Hilda Taveras Rodríguez, Gerente de Gestión Humana.

Capacitación del Consejo y la Alta Gerencia

Durante el año 2025, fue impartido el Programa de Capacitación contemplado para los miembros del Consejo de Directores y la Alta Gerencia, con el propósito de actualizar y fortalecer sus conocimientos para un mejor desempeño en sus respectivas funciones.



Capacitación del Personal



Capacitación del Personal



Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo

ASOMAP gestiona la salud y seguridad ocupacional a través de políticas, procedimientos y protocolos que establecen los lineamientos a seguir por sus colaboradores y contratistas para prevenir y mitigar los factores de riesgo que puedan ocasionar accidentes y enfermedades ocupacionales, en cumplimiento del Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.

Asimismo, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores, la Gerencia de Seguridad y su área de Seguridad Física, coordinó en 2025 un simulacro con el Cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de Moca.



Informe del Comisario de Cuentas

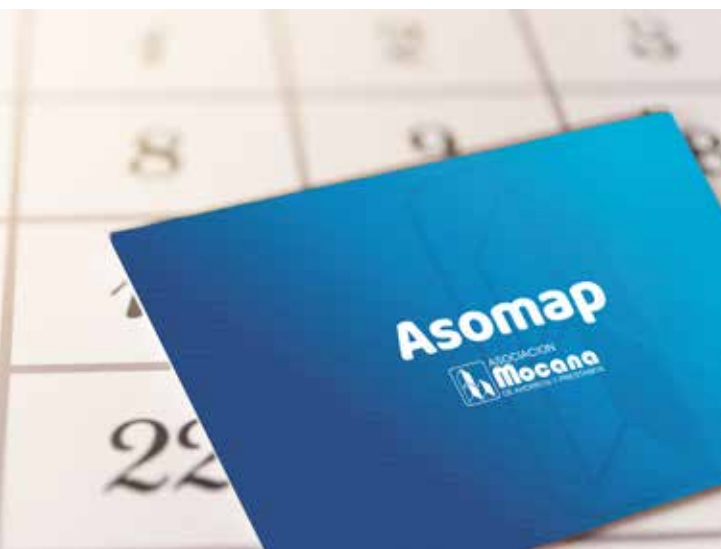


Informe del Comisario de Cuentas de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados 2026.

Señores Asociados, asambleístas, directores y funcionarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos.

Para dar cumplimiento al mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, cumpíame someter a la consideración de ustedes el presente informe, el cual cubre las actividades correspondientes al año fiscal del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2025, para el cual fui elegido Comisario de Cuentas de esta entidad.

A tales fines, puedo informarles que todos los libros de la institución fueron puestos a mi disposición, así como los demás documentos y valores de esta, con las cuales verifiqué la nitidez y corrección como se ha llevado la contabilidad social y la concordancia de las operaciones en los libros.



Esto fue posible, por la amplia colaboración del personal de la Asociación, que estuvo siempre dispuesto a ofrecer todo tipo de información en los encuentros que sostuvimos en el transcurso del período y, de manera especial, los realizados con el Departamento de Auditoría Interna, con la cooperación de los licenciados Derbin Rafael Díaz García y Laura María Ramos Rivas, quienes ofrecieron las informaciones solicitadas, completas y oportunamente.

Los Estados Financieros auditados por la **firma de auditores Independientes BDO Auditoría, S.R.L.** fueron puestos a mi disposición y después de considerar la naturaleza que se exhibe en los mismos, he preparado este informe basado en una revisión selectiva de las operaciones, verificando en cada caso, la documentación justificada y su registro en los libros de Contabilidad.

Debo resaltar, entre los logros obtenidos por el Consejo de Directores y la Gerencia General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, durante el año 2025, lo siguiente:

Los activos netos, al cierre de 2025, totalizaron Nueve Mil Cien Millones Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (**RD\$9,100,323,592**), partida que se incrementó en Mil Ciento Noventa y Seis Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Un Pesos (**RD\$1,196,628,701**), con relación al año anterior (2024), ya que en esa oportunidad los activos totales eran de Siete Mil Novecientos Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos (**RD\$7,903, 694,891**), para un aumento de **15 %**.

Asimismo, el **resultado de las operaciones** presenta una utilidad neta ascendente a **Ciento Sesenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos (RD\$166,575,894)**, al cierre de 2025, lo que eleva el Patrimonio Neto de Mil Quinientos Ochenta y Dos Millones Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos (**RD\$1,582,075,383**), al 31 de diciembre de 2024, a Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos (**RD\$1,748,651,277**), al cierre de 2025, para un incremento del **11 %**.

Por los aspectos antes citados y los resultados positivos que muestran los Estados Financieros, se desprende que ha habido una sana administración de los negocios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, por lo que pido a ésta Asamblea dar descargo al actual Consejo por su gestión durante el año 2025.

Muy atentamente,

Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez
Comisario de Cuentas

Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025

Realizado por.
BDO AUDITORÍA, SRL
Firma de Auditores Independientes



Asomap





Tel.: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco,
Edificio Profesional Ortega,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Asociados y Consejo de Directores de la
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembro independientes.



CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORIA

1

Provisiones de cartera de créditos

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos de la Asociación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo con el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece los criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar la Cartera en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos neta presenta un monto de RD\$5,216,894,013, representado el 57% del total de los activos de la Asociación, el cual es su principal activo productivo. La provisión de la cartera de crédito asciende a un total de RD\$108,598,008. Las políticas y metodologías utilizadas por la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Ver más detalle en Notas 2, 6, 12, 27 y 29 a los estados financieros.

Los procedimientos de auditoria realizados fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricas y anti-cíclicas para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión del expediente para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones, y realizamos recálculos de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA.

CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORIA

2

Procesamiento electrónico de datos

La actividad de la Asociación tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante los procedimientos de auditoría hemos identificado oportunidades de mejora sobre los controles generales de tecnología de la información (ITGC) sobre la segregación de función, control de cambio, usuarios, contraseñas en el proceso de información financiera, por lo que lo consideramos como asunto clave de auditoría. El riesgo de que pueda surgir un error material en los estados financieros derivado de esta situación.

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Abordar este asunto implicó realizar la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre segregación de funciones, control de cambios y accesos a los sistemas, probamos otros controles incluyendo manuales en los principales procesos y realizar procedimientos de auditoría ampliados teniendo un mayor alcance de las pruebas y que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros.



CUESTIÓN CLAVE DE LA AUDITORIA

3

Manejo de recursos líquidos

Tal como se detalla en la Nota 5, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos coloca sus excesos de liquidez en instrumentos financieros, como son depósitos a plazos fijos, certificados de inversión, notas de rentas fijas, bonos y obligaciones y equivalentes de efectivo, etc.; los cuales, al 31 de diciembre de 2025, ascienden a un monto neto de RD\$2,149,232,173. Estas estrategias de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos. No obstante, esto tiene un impacto operacional ya que estos recursos no son utilizados para el otorgamiento de créditos, que es la función principal de la Entidad, de modo que se generen mayores ingresos financieros que ayudaran a aumentar los resultados de la Entidad.

Considerando lo anterior y debido a que estos balances representan el 24% del total de los activos de la Asociación, esta área fue significativa para nuestra auditoría.

Las políticas y metodologías de reconocimiento, valuación y presentación de estos instrumentos financieros están acorde a las normativas locales establecidas. Este asunto ha sido discutido con el Consejo de Administración en varias ocasiones, por lo que están en conocimiento del impacto de estas estrategias financieras en la gestión operativa de la Entidad.

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados se encuentran: revisión de la propiedad y resguardo de los títulos, trace con los libros contables, confirmación con las entidades donde se poseen estas inversiones, revisión de los intereses devengados, así como de las provisiones necesarias en cumplimiento con el Reglamento de Evaluación de Activo.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes; en cuyo dictamen de fecha 14 de marzo de 2025, emitieron una opinión sin salvedad. Estos estados solamente se presentan para propósitos comparativos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

OTRA INFORMACIÓN

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más que realista que hacerlo. Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.
No. de Registro en la SIB A-013-0101

Irene Paola Sánchez
C.P.A.
Socio del encargo de la auditoría
No. de registro en el ICPARD 10878

14 de marzo de 2026
Santo Domingo, República Dominicana



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (Valores en DOP)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 2, 4, 27):		
Caja	134,808,495	128,328,180
Banco Central	925,880,360	820,064,185
Bancos del país	326,307,169	247,511,910
Equivalentes de efectivo	865,000,000	780,000,000
Rendimientos por cobrar	3,431,578	4,381,050
Sub-total	<u>2,255,427,602</u>	<u>1,980,285,325</u>
Inversiones (notas 2, 5, 12, 27):		
Mantenidas hasta su vencimiento	1,292,915,775	681,505,328
Provisión para inversiones	(8,683,602)	(7,843,393)
Sub-total	<u>1,284,232,173</u>	<u>673,661,935</u>
Cartera de créditos (notas 2, 6, 12, 27):		
Vigente	5,166,624,912	4,823,400,564
Reestructurada	34,150,979	41,391,168
En mora (de 31 a 90 días)	4,378,157	4,604,238
Vencida (más de 90 días)	59,415,766	67,314,705
Cobranza judicial	14,128,965	5,025,030
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos	(108,598,008)	(101,995,581)
Sub-total	<u>5,216,894,013</u>	<u>4,885,419,605</u>
Cuentas por cobrar (notas 2, 7 y 27):		
Cuentas por cobrar	<u>17,496,652</u>	<u>62,143,385</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 2, 8 y 12):		
	<u>9,987,185</u>	<u>6,765,613</u>
Participaciones en otras sociedades (notas 2, 9 y 12):		
Asociadas	196,300	196,300
Provisiones	(1,963)	(1,963)
Sub-total	<u>194,337</u>	<u>194,337</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto (nota 10):		
	<u>248,154,236</u>	<u>211,195,223</u>
Otros activos (nota 11):		
Cargos diferidos	32,811,032	35,116,774
Intangibles	32,834,929	42,937,984
Activos diversos	2,291,433	5,974,710
Sub-total	<u>67,937,394</u>	<u>84,029,468</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>9,100,323,592</u>	<u>7,903,694,891</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jeury García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General



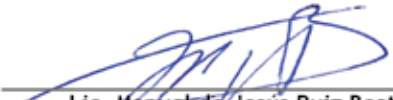


Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (Valores en DOP)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2025	(Reclasificado nota 31) 2024
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público (notas 2, 13, 27):		
De ahorro	3,582,555,478	3,192,558,722
A plazo	3,446,102,582	2,742,288,736
Intereses por pagar	878,662	809,651
Sub-total	<u>7,029,536,722</u>	<u>5,935,657,109</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 2, 14, 27):		
De entidades financieras del país	<u>139,587,838</u>	<u>179,807,116</u>
Sub-total	<u>139,587,838</u>	<u>179,807,116</u>
Otros pasivos (notas 15 y 27)	<u>182,547,755</u>	<u>206,155,283</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>7,351,672,315</u>	<u>6,321,619,508</u>
PATRIMONIO NETO (nota 16):		
Reservas patrimoniales	196,973,459	180,315,870
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,401,759,513	1,262,983,788
Resultados del ejercicio	<u>149,918,305</u>	<u>138,775,725</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,748,651,277</u>	<u>1,582,075,383</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>9,100,323,592</u>	<u>7,903,694,891</u>
Cuentas de orden (nota 19)	<u>8,978,584,797</u>	<u>8,635,640,794</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jeudy García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS (Valores en DOP)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2025	(Reclasificado nota 31) 2024
Ingresos financieros (nota 20):		
Intereses por disponibilidades	50,056,010	33,303,402
Intereses por cartera de créditos	737,126,072	644,435,744
Intereses por inversiones	<u>179,481,929</u>	<u>169,214,547</u>
Sub-total	<u>966,664,011</u>	<u>846,953,693</u>
Gastos financieros (nota 20):		
Intereses por captaciones	<u>(276,967,161)</u>	<u>(218,542,874)</u>
Sub-total	<u>(276,967,161)</u>	<u>(218,542,874)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	689,696,850	628,410,819
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(23,077,183)	(34,351,457)
Provisiones para inversiones	<u>(1,390,649)</u>	<u>(215,463)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	665,229,018	593,843,899
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 21)	974,268	385,920
Otros ingresos operacionales (nota 22):		
Comisiones por servicios	4,080,667	4,403,485
Comisiones por cambio	163,609	102,885
Ingresos diversos	<u>45,230,998</u>	<u>29,734,494</u>
Sub-total	<u>49,475,274</u>	<u>34,240,864</u>
Otros gastos operacionales (nota 22):		
Comisiones por servicios	(10,646,279)	(8,273,128)
Comisiones por cambio	<u>(15,655)</u>	<u>-</u>
Sub-total	<u>(10,661,934)</u>	<u>(8,273,128)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	705,016,626	620,197,555

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jedy García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General





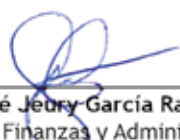
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS (Valores en DOP)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2025	(Reclasificado nota 31) 2024
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 23)	(289,837,820)	(241,647,676)
Servicios de terceros	(27,448,585)	(25,307,059)
Depreciación y amortización	(29,016,386)	(27,713,564)
Otros gastos	(168,071,545)	(148,085,627)
Sub-total	(514,374,336)	(442,753,926)
RESULTADO OPERACIONAL NETO	190,642,290	177,443,629
Otros ingresos (gastos) (nota 25):		
Otros ingresos	39,020,107	36,298,647
Otros gastos	(3,253,691)	(1,680,028)
Sub-total	35,766,416	34,618,619
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	226,408,706	212,062,248
Impuesto sobre la renta (nota 26)	(59,832,812)	(57,866,998)
RESULTADO DEL EJERCICIO	166,575,894	154,195,250

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jerry García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Valores en DOP)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	734,946,774	639,207,089
Otros ingresos financieros cobrados	235,119,760	208,198,420
Otros ingresos operacionales cobrados	49,475,274	34,626,784
Intereses pagados por captaciones	(157,727,942)	(164,409,911)
Gastos generales y administrativos pagados	(478,999,037)	(331,667,726)
Otros gastos operacionales pagados	(10,661,934)	(8,273,128)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,655,542)	(6,676,902)
Pagos diversos por actividades de operación	(3,997,853)	(140,525,717)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	365,499,500	230,478,909
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento neto en inversiones	(616,992,268)	(105,567,503)
Créditos otorgados	(2,307,695,311)	(2,391,628,423)
Créditos cobrados	1,943,311,132	1,915,620,946
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(55,901,892)	(10,036,406)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	12,500,000	(7,259,024)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(1,024,778,339)	(598,870,410)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	30,983,019,619	20,449,338,601
Devolución de captaciones	(30,048,598,503)	(19,959,205,993)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	934,421,116	490,132,608
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	275,142,277	121,741,107
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,980,285,325	1,858,544,218
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2,255,427,602	1,980,285,325

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jerry García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Valores en DOP)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2025	2024
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	166,575,894	154,195,250
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones:		
Cartera de créditos	23,077,183	34,351,457
Inversiones	1,390,649	215,463
Otras provisiones	6,329,365	90,748,924
Depreciaciones y amortizaciones	29,016,386	20,335,313
Gastos de impuesto sobre la renta	59,832,812	57,866,998
Ingresos financieros no cobrados	-	(5,228,655)
Otros ingresos financieros cobrados periodo anterior	-	3,248,705
Ajustes o gastos generales administrativos	-	1,963
Amortización y descuento en inversiones	5,581,821	-
Gastos financieros no pagados	-	56,564,729
Otros ingresos (gastos no operacionales)	29,548	(34,618,619)
Ganancia en venta de bien recibidos en recuperación de crédito	(4,260,126)	-
Reinversión de intereses	119,170,208	-
Cambios netos en activos y pasivos:	(41,244,240)	(147,202,619)
Total de ajustes	198,923,606	76,283,659
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	365,499,500	230,478,909

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Lic. José Jeury García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración


Licda. Laura Vázquez
Contadora General



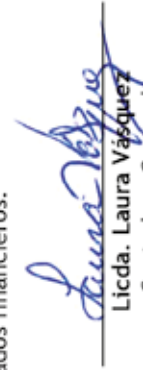


Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2024	164,896,345	1,132,259,525	130,724,263	1,427,880,133
Transferencia a resultados acumulados	-	130,724,263	(130,724,263)	-
Resultados del ejercicio	-	-	154,195,250	154,195,250
Transferencia a otras reservas patrimoniales	15,419,525	-	(15,419,525)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2024	180,315,870	1,262,983,788	138,775,725	1,582,075,383
Transferencia a resultados acumulados	-	138,775,725	(138,775,725)	-
Resultados del ejercicio	-	-	166,575,894	166,575,894
Transferencia a otras reservas patrimoniales	16,657,589	-	(16,657,589)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2025	196,973,459	1,401,759,513	149,918,305	1,748,651,277

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Vicepresidente Ejecutivo


Licda. Laura Vázquez
Contadora General


Lic. José Jeany García Ramos
Gerente de Finanzas y Administración





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

1. Entidad

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP) fue constituida el 11 de marzo del año 1969, amparada en las leyes que rigen el Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, básicamente en la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002, que establece la Ley Monetaria y Financiera, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda. Esta entidad es de carácter mutualista, cuyo objetivo consiste en promover y fomentar el ahorro, el cual es inicialmente destinado al otorgamiento de préstamos para la construcción adquisición y mejoramiento de viviendas y locales comerciales. Concede, además, préstamos a corto plazo para actividades afines a la construcción y a la adquisición de mobiliarios y algunos bienes de consumo relacionados con las viviendas, con las limitaciones indicadas en la Ley, específicamente la Ley No. 5897 y su Reglamento, y la Ley 183-02. Las actividades de la Asociación están sujetas a regulación y vigilancia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Miembros del Consejo de Directores

Nombres	Puestos
Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
María Esther Veras Taveras	Primer Vicepresidente
Marianny Paola Abreu Pérez	Segunda Vicepresidente
Johanny Teresa García Martínez	Secretaria
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Miembro
Pedro José Pérez Ferreras	Miembro
Miguel Darío Bencosme Comprés	Miembro
Julio Manuel Ramírez Cuevas	Suplente de Miembro externo no Independiente
Solangel Miguelina Rosario Paulino	Suplente de Miembro externo no Independiente
Juan Quilvio Rafael Grullón Ceballos	Suplente de Miembro externo independiente
Juan de Jesús Santos Santos	Suplente de Miembro externo independiente

Principales Funcionarios

Nombres	Puestos
Omar Arturo Taveras López	Presidente del Consejo de Directores
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Vicepresidente Ejecutivo
José Jeury García Ramos	Gerente de Finanzas y Administración
Aracely A. Mora Henríquez	Gerente de Operaciones
Derbin Rafael Díaz García	Gerente de Auditoría Interna
Dolores Vanessa De la Rosa Domínguez	Gerente Gestión Integral de Riesgos
Alix Alfredo Hidalgo Morrobel	Gerente de Cumplimiento
Llisl Consuelo Cabrera Díaz	Gerente de Negocios
Paula Hilda Taveras Rodríguez	Gerente de Gestión Humana
Aurelio Abreu Tejeda	Gerente de Seguridad
Circe Dahiana Patiño Sosa	Gerente de Tecnología de la Información
Pedro José González Candelier	Gerente de Secretaría de Gobierno Corporativo
Miriam Argentina Pérez Gutierrez	Gerente Legal
Ana Soraya Bencosme González	Gerente de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera
Laura Vásquez	Contadora General

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

1. Entidad (Continuación)

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	1	-
Interior del país	<u>12</u>	<u>12</u>
	<u>12</u>	<u>12</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación mantenía 12 sucursales, agencias y centro de servicios, distribuidas en Santo Domingo, provincia Espaillat, Santiago, Hermanas Mirabal y Puerto Plata. La Oficina Principal de la Entidad está ubicada en la calle Independencia, esquina calle José María Michel, en la ciudad de Moca, provincia Espaillat.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por el Consejo de Directores de la Asociación en fecha 9 de marzo de 2026.

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad

A continuación, presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por el Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

a) Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias en aquellos casos en los que el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos no muestran una representación fiel de los hechos económicos. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) relativas. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con tales normas contables.

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como efectivo los saldos en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo en instrumentos de alta liquidez y cuyo vencimiento sea tres (3) meses o menos desde la fecha de su adquisición, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7 (NIC 7), sobre Flujos de Efectivo.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

d) *Instrumentos financieros*

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomados, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea practico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- ***Instrumentos financieros a corto plazo***

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en captaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

- ***Pasivos financieros a largo plazo***

Estos corresponden a depósitos del público y depósitos de entidades financieras del país y del exterior. No fue posible de estimar su valor razonable, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

- ***Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros***

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculando bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método de lo devengado.

Los gastos de intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y depósitos a plazo con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método de interés compuesto. Los intereses correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance promedio y algunos productos de ahorro con base en el balance diario con tasas escalonadas.

- ***Cartera de créditos***

La cartera de créditos está evaluada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados, por tipos, en comerciales, consumo e hipotecario.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

e) Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a negociar: La Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afectará la cuenta 342.01 "Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento de deudas: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva

f) Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o ir recuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias o indicios de que el emisor entrará en quiebra.
- Reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o ir recuperabilidad se determinara tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a 'BBB-(dom) o su equivalente', para largo plazo; y, F3 (dom) o su equivalente, para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores.

Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será "A". En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

g) Participaciones en otras sociedades

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos registra su participación en otras sociedades asociadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)**

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

h) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los de medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que, a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo de capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos pueden distinguirse tres (3) tipos:

- 1) Provisiones específicas: Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- 2) Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y
- 3) Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico.

Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de créditos comerciales, consumo e hipotecario, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Porcentaje de provisiones
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de Hacienda, serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 otorgó créditos a entidades públicas, los cuales cumplen con las especificaciones del Manual de Evaluación de Activos (REA).

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.

La asociación no ha otorgado créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y.
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las entidades de intermediación financiera que hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aún cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 91, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior.

No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado.

Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

- a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;
- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y.
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

Clasificación	Morosidad
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

- **Cobranza judicial**

Estos corresponden a los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

• Castigos

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación financiera, previo castigo de un crédito debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- Criterios de recuperación de créditos castigados;
- Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.

i) *Propiedad, muebles y equipos y depreciación.*

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil del activo son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Tipo de activos</u>	<u>Vida útil estimada y tasa de Depreciación</u>	<u>Método</u>
Edificaciones	Entre 20 y 50 años. Las tasas de depreciación anual oscilan entre un 2% y 5%	Línea recta
Mobiliario y equipos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Equipos de transporte	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Equipos de cómputos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Otros Equipos	4 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a la tasa de un 20% anual	Línea recta



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, con conformidad con la Ley No. 11-92, sobre el Código Tributario Dominicano, y sus modificaciones.

Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos representan el 15.52% y 14.63, respectivamente, del patrimonio técnico.

j) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentando en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurridos casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisionará cuando se conoce.

k) Cargos diferidos

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad. Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se base en el método de línea recta, conforme el período establecido para su diferimiento.

l) Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del periodo en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en periodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Los activos intangibles incluyen programas de computadoras y otros similares, los cuales son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cinco (5) años. De acuerdo con requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que, de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo.

m) Activos y pasivos en monedas extranjeras

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de las transacciones presentadas en los estados financieros establecidas por el Banco Central de la República Dominicana. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros se presentan en el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$62.90 y RD\$60.89 equivalentes a US\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

n) Costos de beneficios a empleados

La Asociación ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- **Indemnización por preaviso y cesantía:** estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones, y aplica para el pago de éstas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

- **Participación de los beneficios:** tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- **Regalía Pascual:** la Asociación está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.
- **Plan de Pensiones:** la Asociación está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.
- **Seguro Familiar de Salud:** la Asociación realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.
- Entre otros beneficios de acuerdo con sus políticas internas de incentivos y remuneraciones al personal.

o) Depósitos público

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la apertura de cuentas de ahorro y de la emisión de depósitos a plazo, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público.

Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los depósitos del público, los cuales se registran en el periodo que se devengan.

p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por intereses y comisiones financieras

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar completen los 91 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Las provisiones creadas por los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando los servicios han sido provistos a los clientes sobre la base de acumulación. De igual manera, los gastos se reconocen cuando se incurren.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

q) Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación.

Sin embargo, está provisionada las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta. Cabe destacar que el monto provisionado para prestaciones laborales forma parte del monto requerido.

r) Impuesto sobre la renta y diferido

El gasto de impuesto para el periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados. La Asociación tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

s) Baja en los activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

t) Deterioro del valor de los activos

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

u) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros, así como procesos legales pendientes de ser resueltos en los tribunales del país derivados de sus actividades de créditos y otras. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo con los criterios y porcentajes exigidos por las autoridades monetarias Al 31 de diciembre de 2025, conforme se indica en la Nota 18 e), la Asociación, en el giro normal de operaciones, se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de contratos. Una descripción de tales contingencias se describe más ampliamente en la referida Nota 18.

v) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito.
- Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía admisible, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

- Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido.
- Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.
- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable.
- Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.
- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo siguiente:
 - a. Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.
 - b. Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.
 - c. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones.
- De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- Las Entidades de Intermediación financiera podrán revertir provisiones específicas o genéricas, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación genuina de créditos que reduzcan la exposición al riesgo del deudor o emisor, así como cuando exista una mejoría en la clasificación del riesgo del deudor o emisor, formalización de garantías o por venta de bienes adjudicados.
- La reversión podrá hacerse en el mismo período en que ocurran los referidos eventos, para lo cual se debe notificar a la Superintendencia de Bancos, por la vía que esta establezca.
- En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.
- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.
- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:
 - a. Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

- b. Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad
 - Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben contabilizarse como gastos del ejercicio económico.
 - De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador.
 - Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.
 - La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
 - La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos sean clasificados como actividades de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
 - Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un 15% de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del 30% si el mismo es garantizado. En este sentido, la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.
 - Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al otorgar créditos a partes vinculadas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

2. Resumen de la principales políticas de contabilidad (Continuación)

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad considerando las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información financiera no han sido cuantificados.

w) Transacciones con partes vinculadas.

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y depósitos a plazo, así como también transacciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

3. Cambios en las políticas contables

- Comisiones diferidas por operaciones de crédito: Con efectividad al 01 de enero de 2024, la Asociación tiene como política registrar como un pasivo las comisiones cobradas al cliente al momento de otorgar los créditos, las cuales deben ser reconocidas en los ingresos a lo largo del período de vigencia del crédito. Esta política contable es de aplicación prospectiva
- El 27 de marzo de 2025, mediante Circular CSB-REG-202500004, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana modifica el instructivo para la autorización, registro y amortización de activos intangibles y otros cargos diferidos. Entre los principales cambios amplía el límite para el período de amortización de los cargos diferidos por concepto de software hasta 10 años, e incluye cuales erogaciones puede considerarse parte de los costos atribuibles al software.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2025 (Valores en DOP)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad se detallan como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
Efectivo:		
Caja	134,808,495	128,328,180
Banco Central de la República Dominicana (a)	925,880,360	820,064,185
Bancos del país (b)	326,307,169	247,511,910
Equivalentes de efectivo (c)	865,000,000	780,000,000
Rendimientos por cobrar	3,431,578	4,381,050
Total	2,255,427,602	1,980,285,325

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 9.4% 7.8%, respectivamente, de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, se presenta un detalle de la base y cálculo del encaje legal:

	2025 DOP	2024 DOP
Depósitos de ahorros	3,665,219,904	3,230,815,921
Depósitos a plazo	3,219,006,531	2,551,507,962
Pasivo no representados por depósitos	283,525,192	231,723,905
Obligaciones financieras	24,102,245	53,005,725
Total, pasivo sujeto a encaje	7,191,853,872	6,067,053,513
Porcentaje de encaje legal	9.4	7.8%
Encaje legal requerido (i)	676,034,264	473,230,174

- (i) De acuerdo con el cómputo de Encaje Legal diario del Banco Central del día 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación presenta un total de cobertura de Encaje Legal, el cual incluye para el 2025 un monto de RD\$256,448,957 prestamos otorgados MYPYMES y para el 2024 préstamos para vivienda de bajo costo por RD\$46,785,000 menos monto especializados por préstamos de RD\$(7,158,286); para una cobertura de encaje legal total al diciembre de 2025 y 2024 de RD\$695,123,608 y RD\$531,203,349, representando un exceso en el monto mínimo de Encaje Legal requerido por un valor de RD\$19,089,344 y RD\$57,973,175, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este valor incluye US\$103,364 y US\$104,465, respectivamente, convertidos a pesos dominicanos a las tasas de cambio del Banco Central de la República dominicana de RD\$62.90 y RD\$60.89 equivalentes a US\$1.00, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, esta partida incluye depósitos a plazos en otras entidades financieras con vencimiento a menos de tres (3) meses, ver detalle:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2025

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos a plazo	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	150,000,000	8.97%	2026
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	145,000,000	9.15%	2026
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.	135,000,000	9.20%	2026
Depósitos a plazo	Asociación Romana de Ahorros y Préstamos	110,000,000	9.20%	2026
Depósitos a plazo	Banco Múltiple BHD León, S.A.	100,000,000	8.00%	2026
Depósitos a plazo	Motor Crédito, S. A. Banco de Ahorros y Crédito	90,000,000	9.58%	2026
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fondesa, S.A.	85,000,000	9.25%	2026
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Promerica, S.A.	50,000,000	9.20%	2026
Total		865,000,000		

Al 31 de diciembre del 2024

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.	135,000,000	12.86%	2025
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Ademí, S.A.	130,000,000	13.82%	2025
Depósitos a plazo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	130,000,000	13.23%	2025
Depósitos a plazo	Banco de Ahorros y Crédito Fondesa, S.A.	100,000,000	13.95%	2025
Depósitos a plazo	Banco Múltiple BHD León, S.A.	100,000,000	13.50%	2025
Depósitos a plazo	Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple	85,000,000	13.50%	2025
Depósitos a plazo	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	60,000,000	14.10%	2025
Depósitos a plazo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	40,000,000	13.90%	2025
Total		780,000,000		

5. Inversiones

Un detalle de las inversiones es como sigue:

a) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre del 2025

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Metodología de valoración (Mercado Activo/Técnica de valoración)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,053,512	N/D	8.68%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,220,852	N/D	8.25%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,214,613	N/D	8.28%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,212,534	N/D	8.29%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,210,455	N/D	8.30%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,200,062	N/D	8.35%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,189,675	N/D	8.40%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,704,461	N/D	7.60%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,701,141	N/D	7.62%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,889,662	N/D	7.30%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,886,687	N/D	7.32%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,883,713	N/D	7.34%	2026



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

5. Inversiones (Continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Metodología de valoración (Mercado Activo/Técnica de valoración)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	48,882,226	N/D	7.35%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	49,034,911	N/D	7.23%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	49,032,293	N/D	7.25%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	24,514,183	N/D	7.28%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	99,283,113	N/D	13.00%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	99,890,717	N/D	13.00%	2026
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	99,261,136	N/D	9.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	55,379,800	N/D	11.00%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	53,173,150	N/D	10.38%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	53,173,150	N/D	10.38%	2026
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	61,952,520	N/D	11.00%	2026
Sub-total		1,274,944,566			
Rendimientos por cobrar inversiones		16,145,122			
Prima por amortización en instrumentos de deuda		(10,710,438)			
Amortización descuento / prima en inversiones		12,536,525			
Sub-total		1,292,915,775			
Provisión para inversiones		(8,683,602)			
Total		1,284,232,173			

Al 31 de diciembre del 2024

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Metodología de valoración (Mercado Activo/Técnica de valoración)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	23,036,945	N/D	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	23,035,955	N/D	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,069,928	N/D	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	23,032,983	N/D	9.15%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,217,484	N/D	9.15%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,762,368	N/D	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,759,052	N/D	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,840,138	N/D	9.13%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,838,517	N/D	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	46,836,922	N/D	9.14%	2025
Bono y obligaciones	Banco Central de la Rep. Dom.	99,814,410	N/D	10.50%	2025
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	55,379,800	N/D	11.00%	2025
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	53,173,150	N/D	10.38%	2025
Bono y obligaciones	Ministerio de Hacienda	53,173,150	N/D	10.38%	2025
Sub-total		656,970,802			
Rendimientos por cobrar inversiones		7,330,119			
Prima por amortización en instrumentos de deuda		(8,638,243)			
Amortización descuento / prima en inversiones		25,842,650			
Sub-total		681,505,328			
Provisión para inversiones		(7,843,393)			
Total		673,661,935			



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos

La cartera de crédito está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 120, 180 y 240 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias. Las tasas de interés promedio anual de la cartera de crédito comercial, consumo e hipotecario son de un 15.33%, 18.60% y 12.48%, al 31 de diciembre de 2025 y 14.95%, 18.36% y 12.02% al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
a) Por tipo de crédito:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	1,748,427,089	1,645,755,368
Microcréditos	14,770,187	18,360,125
Sub-total	1,763,197,276	1,664,115,493
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos de consumo	979,634,718	976,644,681
Sub-total	979,634,718	976,644,681
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	2,313,307,471	2,098,247,699
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	222,559,314	202,727,832
Sub-total	2,535,866,785	2,300,975,531
	5,278,698,779	4,941,735,705
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,605



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
b) Condición de la cartera de créditos:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes (i)	1,701,953,262	1,588,480,288
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	1,557,033	1,348,100
Vencida (más de 90 días) (iii)	12,456,413	16,273,383
Reestructurada (iv):		
Vigentes	32,312,410	38,743,509
En mora (de 31 a 90 días)	85,148	115,027
Vencida (más de 90 días)	62,823	795,061
Sub-total	1,748,427,089	1,645,755,368
<u>Microcréditos:</u>		
Vigentes (i)	12,181,381	16,470,076
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	42,907	48,358
Vencida (más de 90 días) (iii)	2,440,343	1,841,691
Reestructurada (iv):		
Vigentes	105,556	-
Sub-total	14,770,187	18,360,125
<u>Consumo:</u>		
Vigentes (i)	948,687,173	938,682,003
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	1,665,371	2,029,125
Vencida (más de 90 días) (iii)	27,697,132	34,062,679
Reestructurada (iv):		
Vigentes	1,562,228	650,666
En mora (de 31 a 90 días)	8,029	12,796
Vencida (más de 90 días)	14,785	1,074,109
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	-	133,303
Sub-total	979,634,718	976,644,681
<u>Hipotecaria:</u>		
Vigentes (i)	2,503,803,096	2,279,768,197
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	1,112,846	1,178,655
Vencida (más de 90 días) (iii)	16,821,878	15,136,952
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	14,128,965	4,891,727
Sub-total	2,535,866,785	2,300,975,531



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2025 DOP	2024 DOP
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	36,590,207	34,829,154
En mora (de 31 a 90 días) (ii)	6,075,474	6,596,493
Vencida (más de 90 días) (iii)	3,171,985	3,623,071
Reestructurada (iv):		
Vigentes	209,813	250,313
En mora (de 31 a 90 días)	189,129	75,198
Vencida (más de 90 días)	3,659	92,752
Cobranza judicial (v):		
Vencido (más de 90 días)	552,975	212,500
Sub-total	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,605
c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes (1)	3,722,233,022	3,428,061,580
Con garantía no polivalente (2)	19,913,716	13,145,084
Sin garantías	1,536,552,041	1,500,529,041
Sub-total	5,278,698,779	4,941,735,705
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,605

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 día. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (Continuación)

- (1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre el 50% y 100%, de su valor para fines de cobertura de riesgo, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los porcentajes de admisión son los siguientes:

Tipo de garantía	Porcentaje de admisión
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito stand-by	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Acciones de sociedades cotizadas	50
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago (c)	90

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda local o extranjera sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad se reducirá un 10%.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas de participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitido.
- (2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2025 DOP	2024 DOP
d) Por origen de los fondos:		
Propios	5,278,698,779	4,941,735,706
Sub-total	5,278,698,779	4,941,735,706
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,606
e) Por plazos:		
Corto plazo (hasta un año)	285,037,297	303,719,640
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	614,458,847	682,407,311
Largo plazo (más de tres años)	4,379,202,635	3,955,608,754
Sub-total	5,278,698,779	4,941,735,705
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,605
f) Por sectores económicos:		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	94,524,061	167,233,602
Explotación de minas y canteras	-	20,000,000
Industrias manufactureras	-	44,743,832
Suministro de electricidad, gas y agua	3,996,560	320,000
Construcción	220,951,195	358,385,974
Comercio al por mayor y al por menor	234,733,571	347,581,177
Hoteles y restaurantes	32,263,773	64,160,239
Transporte, almacenamiento y comunicación	51,265,103	36,641,416
Intermediación financiera	-	34,629,351
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	562,710,109	491,042,811
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,548,751	5,576,241
Enseñanza	-	1,948,858
Servicios sociales y de salud	14,705,046	19,346,843
Actividades jurídicas	-	14,996,954
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	4,059,381,940	3,335,128,407
Hogares privados con servicios domésticos	1,005,885	-



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Organizaciones y órganos extraterritoriales	612,785	-
Sub-total	5,278,698,779	4,941,735,705
Rendimientos por cobrar	46,793,242	45,679,481
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(108,598,008)	(101,995,581)
Total	5,216,894,013	4,885,419,605

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

7. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Comisiones por cobrar	339,198	1,468,579
Cuentas a recibir diversas:		
– Anticipos a proveedores	2,829,505	-
– Cuentas por cobrar a vinculados	620	311
– Gastos por recuperar (a)	12,436,341	59,944,166
– Depósitos en garantía (b)	879,387	383,529
– Indemnizaciones reclamadas	65,000	-
– Otras cuentas a recibir (c)	946,601	346,800
Total	17,496,652	62,143,385

- (a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados. Al 31 de diciembre de 2024, el monto incluye RD\$21,275,696 en tránsito del Banco Central, el cual corresponde a los depósitos de efectivo enviados a los bancos que realiza el área de caja registrándolo en la contabilidad, luego el departamento de contabilidad procede a realizar el registro correspondiente para cerrar dicha cuenta transitoria cuando se visualizan los depósitos en los estados de los bancos al día siguiente.
- (b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
Inmuebles	10,606,785	8,572,638
Provisión	(619,600)	(1,807,025)
	9,987,185	6,765,613
<u>Por antigüedad:</u>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	10,274,022	8,239,875
Más de 40 meses de adjudicado	332,763	332,763
Sub-total	10,606,785	8,572,638
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(286,837)	(1,474,262)
Más de 40 meses de adjudicado	(332,763)	(332,763)
Sub-total	(619,600)	(1,807,025)
	9,987,185	6,765,613

9. Participaciones en otras sociedades

La cuenta de participaciones en otras sociedades está compuesta de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2025

Sociedades	Jurisdicción	Segmento	Moneda Funcional	Capital en Acciones	Porcentaje de Derechos de Voto bajo Control del Grupo
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	República Dominicana	Servicios conexos	DOP	196,300	5%
		Provisión para inversión permanente		(1,963)	
				194,337	



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

9. Participaciones en otras sociedades (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2024

Sociedades	Jurisdicción	Segmento	Moneda Funcional	Capital en Acciones	Porcentaje de Derechos de Voto bajo Control del Grupo
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	República Dominicana	Servicios conexos	DOP	196,300	5%
		Provisión para inversión permanente		(1,963)	
				194,337	

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde se pueda obtener el valor razonable de estas inversiones.

10. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos es como sigue:

2025	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Bienes tomados en arrendamiento	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2025	53,745,267	175,299,905	42,688,587	1,187,700	2,065,977	274,987,436
Adquisiciones	-	-	14,040,855	-	41,861,037	55,901,892
Retiros (*)	-	-	(4,771,137)	-	-	(4,771,137)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2025	53,745,267	175,299,905	51,958,305	1,187,700	43,927,014	326,118,191
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2025	-	(48,020,322)	(14,623,782)	(1,148,109)	-	(63,792,213)
Gasto de depreciación	-	(6,946,773)	(11,926,967)	(39,591)	-	(18,913,331)
Retiros (*)	-	-	4,741,589	-	-	4,741,589
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2025	-	(54,967,095)	(21,809,160)	(1,187,700)	-	(77,963,955)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2025	53,745,267	120,332,810	30,149,145	-	43,927,014	248,154,236



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

10. Propiedad, muebles y equipos (Continuación)

2024	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Bienes tomados en arrendamiento	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2024	53,745,267	175,299,905	53,016,304	1,187,700	152,236	283,401,412
Adquisiciones	-	-	7,945,304	-	2,885,656	10,830,960
Retiros (*)	-	-	(18,273,021)	-	(971,915)	(19,244,936)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2024	53,745,267	175,299,905	42,688,587	1,187,700	2,065,977	274,987,436
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2024	-	(41,073,549)	(19,923,163)	(910,570)	-	(61,907,282)
Gasto de depreciación	-	(6,946,773)	(12,952,002)	(237,539)	-	(20,136,314)
Retiros	-	-	18,251,383	-	-	18,251,383
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2024	-	(48,020,322)	(14,623,782)	(1,148,109)	-	(63,792,213)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2024	53,745,267	127,279,583	28,064,805	39,591	2,065,977	211,195,223

(*) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Asociación efectuó retiros ascendentes a RD\$4,652,548 y RD\$18,273,021, por concepto de activos totalmente depreciados con un costo residual en libros de RD\$1.00, transferidos a cuentas de orden, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 15.52% y 14.63% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no exceda el 100% del capital técnico de la Entidad, estando dentro de los requerimientos de la normativas bancarias vigentes.

11. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
a) <u>Pagos anticipados</u>		
Seguros pagados por anticipado	4,630,455	4,609,300
Anticipo de impuesto sobre la renta (i)	26,698,192	28,989,317
Otros pagos anticipados	1,482,385	1,518,157
Sub-total	32,811,032	35,116,774



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2025 (Valores en DOP)

11. Otros activos (Continuación)

	2025 DOP	2024 DOP
b) Intangibles		
Software	50,515,275	50,515,275
Amortización acumulada	(17,680,346)	(7,577,291)
Sub-total	32,834,929	42,937,984
c) Bienes diversos		
Papelaría, útiles y otros materiales	2,291,433	2,014,355
Otros bienes diversos (ii)	-	3,960,355
Sub-total	2,291,433	5,974,710
Total	67,937,394	84,029,468

- (i) En fecha 21 de diciembre de 2020 se firmó un acuerdo (Compromiso para pago de Impuesto sobre la Renta) entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las entidades de intermediación financiera, representadas por sus respectivos gremios, en el cual dichas entidades financieras se comprometieron en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio consignado en la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, a realizar voluntariamente un pago anticipado a cuanta del Impuesto sobre la Renta, por un monto conjunto para fines de ingreso al Colector de la Dirección General de Impuestos Internos se realizó en cuatro cuotas trimestrales iguales, pagaderas a más tardar: la primera el 26 de octubre de 2021; la segunda el 28 de mayo de 2021; la tercera el 31 de agosto de 2021; y la cuarta al 20 de diciembre de 2021. Para fines del aporte que debió realizar cada una de las entidades de intermediación financiera, se calculó sobre la base de una tasa de aporte que se determinó dividiendo el monto acordado entre la sumatoria de la totalidad de los Activos Financieros Productivos Netos de la entidades de intermediación financiera, multiplicado por los Activos Financieros Productivos Netos de cada entidades de intermediación financiera, el cual debió ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2021 cortados al 31 de diciembre de 2020 para fines de cálculos.

Descripción	Monto DOP
Monto acordado	20,000,000,000
Entre: Total activos financieros productivos netos de todas las Entidades de Intermediación Financiera en el acuerdo	1,756,797,285,797
Tasa resultante	0.01138435
Multiplicado por: Activos financieros productivos netos de la Asociación	3,077,991,487
Monto de aporte correspondiente a la Asociación	35,040,941



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

11. Otros activos (Continuación)

La Asociación tendrá derecho a deducir en cada una de sus declaraciones anuales su aporte individualizado del impuesto sobre la renta, prorrateando dicha deducción a un período obligatorio de 10 años, iniciando en el ejercicio fiscal 2022, con montos de deducción equivalentes a: (a) 5% para los años correspondientes desde el 2022 y 2023, y (b) 11.25% para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031, del monto total avanzado a la Dirección General de Impuestos Internos en virtud del acuerdo, por concepto de crédito fiscal generado. Si en alguno de los 10 años la Asociación no pudiera deducir el monto que le corresponde por el aporte realizado, se extenderá el plazo por el mismo número de años en que no pudo deducir, hasta que quede deducido la totalidad del monto que le corresponde. Además, en este renglón se encuentra el pago único efectuado por la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos como anticipo adicional, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio por concepto de activos sobre activos financieros durante el año 2013, por un monto de RD\$4,735,789, en cumplimiento voluntario al acuerdo de compromiso firmado entre las entidades de intermediación financiera del país y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Dicho anticipo se compensará en un período de 15 años, a partir del año 2014 por un monto de RD\$315,719 para cada año.

(ii) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del proyecto Byte fue llevado como activo intangible a partir del mes de abril de 2024.

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2025	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de créditos	Total
Saldos al 1 de enero del 2025	97,215,714	7,843,393	4,779,867	1,807,025	111,645,999
Constitución de provisión	23,077,183	1,390,649	-	-	24,467,832
Castigos contra provisiones	(16,725,756)	-	(1,065,537)	-	(17,791,293)
Venta de bienes adjudicados	1,474,262	-	-	(1,474,262)	-
Otros movimientos	-	-	(421,328)	-	(421,328)
Transferencias	(1,051,561)	(550,440)	1,315,164	286,837	-
Saldos al 31 de diciembre del 2025	103,989,842	8,683,602	4,608,166	619,600	117,901,210
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)	100,473,058	8,683,602	4,608,166	619,600	114,384,426
Exceso (b)	3,516,784	-	-	-	3,516,784



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

2024	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Bienes recibidos en recuperación de créditos	Total
Saldos al 1 de enero del 2024	75,069,960	7,179,843	3,195,831	1,222,339	86,667,973
Constitución de provisión	34,351,457	215,463	-	-	34,566,920
Castigos contra provisiones	(8,674,305)	-	(618,541)	-	(9,292,846)
Venta de bienes adjudicados	889,576	-	-	(889,576)	-
Otros movimientos	-	-	(294,085)	-	(294,085)
Transferencias	(4,420,974)	448,087	2,496,662	1,474,262	(1,963)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	97,215,714	7,843,393	4,779,867	1,807,025	111,645,999
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)	97,215,714	7,843,393	4,779,867	1,807,025	111,645,999
Exceso (b)	-	-	-	-	-

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

(b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a exceso de las provisiones respecto a lo requerido, principalmente debido a liberación de provisiones por créditos que mejoraron su calificación y dieron como resultado un sobrante en las provisiones. Al 31 de diciembre de 2025, esta compuesto por RD\$477,585 provisión para intereses capitalizados en créditos reestructurados y otras provisiones adicionales por RD\$3,039,201, ver nota 27, **Tabla No.2** Exposición crediticia de la cartera de créditos.

13. Depósitos del público

Un detalle de los depósitos del público es como sigue:

	2025	Tasa de promedio ponderado	(Reclasificado nota 31) 2024	Tasa de promedio ponderado
	Moneda nacional		Moneda nacional	
a) Por tipo:				
De ahorros	3,582,555,478	0.31%	3,192,558,722	0.25%
A plazo	3,446,102,582	8.12%	2,742,288,736	8.12%
Intereses por pagar	878,662	-	809,651	-
Total	7,029,536,722		5,935,657,109	
b) Por sector:				
Privado no financiero	7,028,658,060	4.14%	5,934,847,458	3.89%
Intereses por pagar	878,662	-	809,651	-
Total	7,029,536,722		5,935,657,109	
c) Por plazo de vencimiento:				
0 - 15 días	3,582,555,478	0.31%	3,192,557,722	0.25%
16 - 30 días	64,649,111	6.67%	72,781,028	7.07%
31 - 60 días	37,532,105	9.02%	23,482,833	10.20%
61 - 90 días	2,089,596,466	7.98%	1,313,431,994	8.40%
91 - 180 días	131,563,798	8.73%	126,101,166	8.33%
181 - 360 días	1,050,117,378	8.23%	1,136,644,374	8.02%
Más de 1 año	73,522,386	10.31%	70,656,992	10.35%
Total	7,029,536,722		5,935,656,109	



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

13. Depósitos del público (Continuación)

Los depósitos del público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	Inactivas de 3 hasta 10 años	Abandonadas de 10 años o más	Total DOP
2025			
De ahorro	27,896,117	1,990,103	29,886,220
Total	27,896,117	1,990,103	29,886,220
2024			
De ahorro	33,656,132	1,245,343	34,901,475
Total	33,656,132	1,245,343	34,901,475

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Asociación mantenía depósitos del público que se encuentran limitados por cuentas inactivas por RD\$29,886,220 y RD\$34,901,475, respectivamente. A dichas fechas también se mantienen RD\$85,079,060 y RD\$180,745,688, respectivamente, en fondos restringidos por embargos de terceros, fallecidos y fondos afectados en garantía de depósitos de ahorros y a plazo.

14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	2025 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2024 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
a) Por tipo:				
De ahorros	84,037,359	1.67%	139,673,636	9.05%
A plazo	55,550,479	7.96%	40,133,480	7.51%
Total	139,587,838		179,807,116	
b) Por plazo de vencimiento:				
0 a 30 días	84,037,359	1.67%	139,673,636	9.05%
16- 30 días	52,000	7.00%	52,000	3.50%
31- 60 días	2,604,000	8.00%	2,604,000	8.00%
61 - 90 días	25,045,000	8.20%	25,045,000	9.004%
91 - 180 días	-	-%	-	-%
181 - 360 días	20,919,053	7.44%	5,502,053	6.60%
Más de 1 año	6,930,426	8.66%	6,930,427	7.00%
Total	139,587,838		179,807,116	

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Asociación no mantenía depósitos de instituciones financieras del país y del exterior afectados en garantía. Así mismo, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior no presentan intereses por pagar, pues habían sido pagados a esas fechas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

15. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es como sigue:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista	24,102,246	53,005,726
Sub-total	<u>24,102,246</u>	<u>53,005,726</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (a)	34,931,793	39,082,934
Otras provisiones (b)	107,253,236	103,744,930
Otros créditos diferidos (c)	16,260,480	10,321,693
Sub-total	<u>158,445,509</u>	<u>153,149,557</u>
Total otros pasivos	<u>182,547,755</u>	<u>206,155,283</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, corresponde a retenciones de Impuesto Sobre la renta, aportes a la Seguridad Social, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Impuesto por pagar cuenta de la institución	14,713	13,667
Aportes patronales por pagar	1,812,674	1,419,969
Impuesto retenido por pagar	4,607,856	3,556,580
Primas de seguros retenidas por pagar	10,770,857	11,673,541
Retención del régimen contributivo de la Seguridad Social	814,124	644,794
Anticipos prestatarios futuros pagos	2,181,534	6,239,316
Efectivo electrónico	60,842	-
Cuentas por pagar notarial	14,450	-
Depósito caja de seguridad	121,500	126,500
Contingencia y consolidación	5,034,474	4,137,334
Cuentas por pagar servicios externos	3,066,039	2,018,200
Depósito por identificar	-	4,256,514
Acreedores Varios	<u>6,432,730</u>	<u>4,996,519</u>
	<u>34,931,793</u>	<u>39,082,934</u>

(b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, corresponde a provisiones para prestaciones laborales, bonificación, Impuesto sobre la Renta, honorarios profesionales y capacitación del personal:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Prestaciones laborales al personal	32,143,824	30,174,946
Bonificación al personal	73,738,082	69,509,924
Impuestos sobre la renta	-	2,821,061
Otras provisiones	<u>1,371,330</u>	<u>1,238,999</u>
	<u>107,253,236</u>	<u>103,744,930</u>



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

15. Otros pasivos (Continuación)

- (c) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, dentro de este renglón se encuentra considerado el tratamiento contable de las comisiones diferidas por operaciones de crédito y tarjeta de crédito según la Circular SB: núm. 013/21, las cuales son llevadas a ingresos por comisiones durante la vigencia de los créditos:

	2025 DOP	2024 DOP
Comisiones diferidas por operaciones de créditos	16,260,480	10,321,693
	16,260,480	10,321,693

16. Patrimonio neto

Reservas patrimoniales

El patrimonio de la Asociación, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897. sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de la utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$16,657,589 y RD\$15,419,525, respectivamente

	2025 DOP	2024 DOP
Ahorros de depositantes	3,666,592,836	3,332,232,358
Quinta parte de los ahorros	733,318,567	666,446,472
Reserva a inicio del periodo	180,315,870	164,896,345
Reserva del periodo	16,657,589	15,419,525
Reserva acumulada al final del periodo	196,973,459	180,315,870
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	536,345,108	486,130,602
Límite de reserva requerido	733,318,567	666,446,472



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

17. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Asociación en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

Concepto de límite	2025		2024	
	Según Normativa DOP	Según la Entidad Garantía DOP	Según Normativa DOP	Según la Entidad Garantía DOP
Encaje legal (a)	676,034,264	695,123,608	473,230,174	531,203,349
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	239,809,946	37,105,801	216,494,949	20,000,000
Créditos individuales o grupo de riesgos con garantía	479,619,892	152,196,071	432,989,897	186,746,454
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	159,873,297	1,764,223	144,329,966	2,178,923
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	319,746,594	3,836,789	288,659,932	9,000,000
Global de créditos a vinculados	799,366,486	164,952,198	721,649,829	131,360,790
Préstamos a funcionarios y empleados	159,873,297	83,217,390	144,329,966	61,746,156
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	319,746,594	196,300	288,659,932	196,300
Propiedad, muebles y equipos	1,598,732,972	248,154,236	1,443,299,658	211,195,223
Contingencias	4,796,198,916	-	4,329,898,974	-
Solvencia (a)	10%	35.41%	10%	33.48%

- (a) El Encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera.

La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo de encaje legal es como sigue:

Determinación del activo o cobertura de encaje legal

	2025 DOP	2024 DOP
Depósitos en Banco Central	438,674,651	491,576,635
Menos:		
Monto especializado por préstamos	-	(7,158,286)
Viviendas bajo costo	-	46,785,000
Sectores productivos MYPIMES	256,448,957	-
	695,123,608	531,203,349

- (b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación utiliza como método para la medición de los requerimientos de capital regulatorio, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y su modificaciones, la relación de su patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes por riesgo de crédito.

El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a RD\$1,598,732,972 y RD\$1,443,299,658, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

17. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

	2025 DOP	2024 DOP
Capital financiero:		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	196,973,459	180,315,870
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,401,759,513	1,262,983,788
Patrimonio técnico (A)	1,598,732,972	1,443,299,658
<u>Capital financiero determinación del valor activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito:</u>		
Activos ponderados al 0%	-	-
Activos ponderados al 5%	2,706,744	2,491,908
Activos ponderados al 20%	-	-
Activos ponderados al 40%	1,501,475,746	1,316,398,718
Activos ponderados al 50%	-	-
Activos ponderados al 100%	3,131,535,777	3,138,460,917
Total activos ponderados	4,635,718,267	4,457,351,543
Menos: deducciones de activos		
Total provisiones cartera, rendimientos y aceptaciones del público	(191,640,228)	(174,292,066)
Capital requerido por riesgo de mercado	71,309,862	28,564,005
Total de activos contingentes ponderado por riesgo crediticio y riesgo de mercado (B)	4,515,387,901	4,311,623,482
Índice de solvencia (A)/(B)	35.41%	33.48%

La Asociación declara que cumple satisfactoriamente con mantener un requerimiento mínimo del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal como establece la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02, el cual no será inferior al 10% de la relación del patrimonio técnico con respecto a los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario. La Asociación, al cierre de esos años, mantiene un índice de solvencia de un 35.41% y 33.48% respectivamente, excediendo el límite mínimo requerido en 25.41% y 23.48% respectivamente.

18. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación es como sigue:

a) *Compromisos*

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden a RD\$14,795,506 y RD\$13,606,192, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

18. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de dicho aporte fue de RD\$6,517,901 y RD\$5,320,220, respectivamente.

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de dicho aporte fue de RD\$11,305,907 y RD\$9,966,729, respectivamente.

Alquileres locales comerciales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sucursales. Los gastos por este concepto ascienden a RD\$2,185,202 y RD\$1,115,642, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Alquileres de muebles, equipos y otros

La Asociación mantiene en arrendamientos muebles, equipos y otros, como son plantas eléctricas, copiadoras, facsímiles, entre otros, a personas físicas y jurídicas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos alquileres representan gastos por un monto de RD\$13,587,991 y RD\$11,234,395, respectivamente, los cuales son presentados en la partida de otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación mantiene varias demandas por daños y perjuicios en reclamación de nulidad de hipotecas y nulidad de sentencia de adjudicación. La Gerencia no ha creado provisión para estas demandas, por entender que el resultado final no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera de la Institución.

Fiscal

La declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Asociación, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Asociación asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

19. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	2025	2024
	DOP	DOP
a) Cuentas de orden deudoras		
Garantía en poder de la Institución	8,523,162,009	7,929,269,341
Créditos otorgados pendientes de utilización	24,511,628	453,679,512
Créditos castigados	117,189,715	101,828,029
Inversiones castigadas	809,504	809,504
Rendimientos por cobrar castigados	6,817,698	6,247,411
Rendimientos en suspenso de cartera de créditos	4,133,064	3,065,488
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	266,252,467	115,000,000
Activos totalmente depreciados	2,465	2,390
Inversiones en valores adquiridos con descuento o prima por devolución	14,165,144	6,999,824
Cuentas de registros varias	8,656,445	7,095,377
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	12,884,658	11,643,918
	8,978,584,797	8,635,640,794
b) Contra cuenta acreedora		
Garantía en poder de la Institución	(8,523,162,009)	(7,929,269,341)
Créditos otorgados pendientes de utilización	(24,511,628)	(453,679,512)
Créditos castigados	(117,189,715)	(101,828,029)
Inversiones castigadas	(809,504)	(809,504)
Rendimientos por cobrar castigados	(6,817,698)	(6,247,411)
Rendimientos en suspenso de cartera de créditos	(4,133,064)	(3,065,488)
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	(266,252,467)	(115,000,000)
Activos totalmente depreciados	(2,465)	(2,390)
Inversiones en valores adquiridos con descuento o prima por devolución	(14,165,144)	(6,999,824)
Cuentas de registros varias	(8,656,445)	(7,095,377)
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	(12,884,658)	(11,643,918)
	(8,978,584,797)	(8,635,640,794)

20. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros es como sigue:

	2025	2024
	DOP	DOP
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	262,515,860	227,379,991
Por créditos de consumo	178,684,423	161,053,447
Por créditos hipotecarios para la vivienda	292,963,469	252,117,145
Por microcréditos	2,962,320	3,885,161
Sub-total	737,126,072	644,435,744



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

20. Ingresos y gastos financieros (Continuación)

	2025 <u>DOP</u>	Reclasificado nota 31 2024 <u>DOP</u>
Por inversión		
Por inversiones mantenida hasta su vencimiento	179,481,929	169,214,547
Sub-total	179,481,929	169,214,547
Otros ingresos financieros		
Por disponibilidades	50,056,010	33,303,402
Sub-total	50,056,010	33,303,402
Total	966,664,011	846,953,693
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(276,967,161)	(218,542,874)
Sub-total	(276,967,161)	(218,542,874)
Total	(276,967,161)	(218,542,874)

21. Ingresos (gastos) por diferencia de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencia de cambio es como sigue:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
<u>Ingresos por diferencias de cambio:</u>		
Por disponibilidades	1,901,100	1,181,255
Sub-total	1,901,100	1,181,255
<u>Gastos por diferencias de cambio:</u>		
Ajuste por diferencia de cambio	(926,832)	(795,335)
Sub-total	(926,832)	(795,335)
Total	974,268	385,920



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

22. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales es como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios:		
– Por giros y transferencias	1,719,860	2,420,608
– Otras comisiones	2,360,807	1,982,877
Sub-total	4,080,667	4,403,485
Ingresos diversos:		
– Por cambio de divisas	163,609	102,885
– Otros ingresos operacionales diversos		
– Comisión por mora	34,786,536	20,937,423
– Otros ingresos operacionales	10,444,462	8,797,071
Sub-total	45,394,607	29,837,379
Total otros ingresos operacionales	49,475,274	34,240,864
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios:		
– Por otros servicios	(10,646,279)	(8,273,128)
Sub-total	(10,646,279)	(8,273,128)
Gastos diversos:		
– Por cambio de divisas	(15,655)	-
Sub-total	(15,655)	-
Total otros gastos operacionales	(10,661,934)	(8,273,128)

23. Remuneraciones y beneficios sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales se detallan como sigue:

	2025 DOP	2024 DOP
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	228,543,216	186,330,532
Seguros sociales	15,463,915	11,685,968
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 25)	9,364,923	7,081,050
Otros gastos al personal	36,465,766	36,550,126
Total	289,837,820	241,647,676



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

23. Remuneraciones y beneficios sociales (Continuación)

(a) El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a 244 y 233, respectivamente.

La Asociación tiene las siguientes políticas de compensaciones y remuneraciones para los ejecutivos y miembros del Consejo de Directores vigentes a la fecha de estos estados financieros que se acompañan:

- El Consejo deberá asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo, cerciorándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales.
- El Consejo deberá informar a la Asamblea de Depositantes asociados de la Asociación, las políticas generales de retribución de sus miembros.
- Los miembros del Consejo podrán ser remunerados por el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los montos que apruebe el Consejo y sean ratificadas por la Asamblea General de Depositantes más próxima. Esta retribución podría abarcar lo siguiente:
El pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo y de los Comités de los que formen parte. Una participación en los resultados del ejercicio y otros beneficios que podrían abarcar planes de salud, pensiones y seguro de vida.
- El consejo podrá aprobar pautas y políticas generales de compensación y adicionales a las que aquí están previstas, las cuales deberá informar a la Asamblea de Depositantes Asociados.
- La política salarial o de pago de los ejecutivos y empleados de la Asociación estará basada en aspectos de equidad y justicia, tomando en cuenta, las responsabilidades y complejidades de los puestos, el desempeño del ocupante y los años de servicios, garantizando equidad interna y competitividad externa.
- Las remuneraciones del personal se harán sobre la base de la evaluación del desempeño y el costo de vida. Los salarios se basarán en estudios del mercado para que sean justos y competitivos.
- El área de Gestión Humana procederá a mantener una escala de salario que dará las pautas para los salarios mínimos y máximos de cada puesto. La escala de salario se hará sobre la base de encuestas salariales del mercado y servirá conjuntamente con la clasificación de puestos para determinar los salarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las remuneraciones y beneficios sociales del personal directivo y la alta gerencia de la Asociación, donde se define como alta gerencia aquellos que ocupan la posición de Directores ejecutivos en adelante, se presenta a continuación:

	2025 DOP	2024 DOP
Personal directivo		
Miembros del Consejo de Directores	30,367,859	24,229,544
Alta Gerencia	20,952,000	16,260,000
Total	51,319,859	40,489,544

Retribuciones post-empleo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene retribuciones post-empleo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

23. Remuneraciones y beneficios sociales (Continuación)

Otras retribuciones a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene otras retribuciones a largo plazo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Permisos retribuidos de larga duración (años sabáticos y otros). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene permisos retribuidos a larga duración (años sabáticos y otros) para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Premios por antigüedad. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación tiene como política compensar a la Alta Gerencia y a todo el personal con un bono monetario por antigüedad al cumplir 20 años de servicios.

Remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene remuneraciones por enfermedad o incapacidad de larga duración para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Participación en beneficios, pagaderos después de 12 meses de prestados los servicios remunerados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene políticas de participación de beneficios, pagaderos después de 12 meses de prestados los servicios para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Otros beneficios a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene contemplados otros beneficios a largo plazo para los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, los demás miembros del Consejo y la Alta Gerencia.

Retribución por extinción de la relación contractual. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no tiene como política pagar hasta un máximo de compensación los miembros del Consejo con responsabilidades ejecutivas, para el resto de los miembros del Consejo, incluyendo los comités de apoyo y la Alta Gerencia, en caso de extinción de la relación contractual antes de tiempo (beneficios post-retiro).

24. Fondo de pensiones y jubilaciones

El sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por éstos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social abarca la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARS). Los funcionarios y empleados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos están afiliados a Administradoras de Pensiones, tales como AFP Banreservas, AFP Popular y AFP Crecer. El importe pagado por la institución para los años 2025 y 2024, fue de RD\$9,364,923 y RD\$7,081,050, respectivamente.

Un desglose del total de aportes realizados es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2025	3,784,950	9,364,923	13,149,873
2024	2,871,553	7,081,050	9,952,603



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

25. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y gastos se detallan como siguen:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Otros ingresos:		
– Recuperación de activos castigados	1,852,658	2,173,223
– Ganancia por venta de bienes	4,260,126	3,510,269
– Otros ingresos no operacionales (a)	32,907,323	30,615,155
Sub-total	<u>39,020,107</u>	<u>36,298,647</u>
Otros gastos:		
– Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(734,909)	(134,713)
– Gastos por eventos de pérdida operacionales	(1,276,056)	(496,640)
– Otros gastos no operacionales (b)	(301,726)	(133,275)
– Gastos diversos	(941,000)	(915,400)
Sub-total	<u>(3,253,691)</u>	<u>(1,680,028)</u>
Total	<u>35,766,416</u>	<u>34,618,619</u>

(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Gestión de pólizas de seguros	29,610,892	27,301,071
Comisiones por servicios (Codetel, Edenorte y marbete)	2,529,819	2,613,775
Otros ingresos no operacionales varios	747,612	678,976
Ingresos por arrendamientos	19,000	21,333
	<u>32,907,323</u>	<u>30,615,155</u>

(b) Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(298,901)	(133,275)
Gastos no operacionales varios	(2,825)	-
	<u>(301,726)</u>	<u>(133,275)</u>



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2025 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto.

En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesta de la siguiente manera:

	2025 DOP	2024 DOP
Resultados antes del impuesto sobre la renta	226,408,706	212,062,248
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
<u>Permanentes:</u>		
Ingresos exentos por bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central	(15,911,157)	(18,069,146)
Impuestos no deducibles	9,162,908	8,657,931
	(6,748,249)	(9,411,215)
<u>De tiempo:</u>		
Deficiencia en depreciación	(5,556,181)	(4,643,287)
Prima en bonos	5,581,821	2,431,766
Provisiones no admitidas	14,653,384	20,000,000
Otros ajustes negativos	(12,736,475)	(6,117,297)
	1,942,549	11,671,182
Total ajustes	(4,805,700)	2,259,967
Renta neta imponible después de la pérdida y de la ley 392-07	221,603,006	214,322,215
Tasa impositiva	27 %	27 %
Impuesto sobre la renta liquidado	59,832,812	57,866,998



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

26. Impuesto sobre la renta (Continuación)

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Menos:		
Anticipos de impuestos	(55,608,049)	(49,737,945)
Compensación de los activos productivos	(4,257,825)	(4,257,825)
Crédito por retenciones del Estado	-	(115,979)
Crédito otras retenciones	(1,883,076)	(1,099,707)
	<u>(1,916,138)</u>	<u>2,655,542</u>

El impuesto sobre los activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Impuesto a los activos fijos		
Activos fijos brutos	324,930,491	273,799,736
Menos:		
Depreciación acumulada	(76,776,254)	(62,644,103)
Activos imponibles	248,154,237	211,155,633
Tasa imponible	<u>1 %</u>	<u>1 %</u>
Impuesto a los activos determinado	2,481,542	2,111,556
Menos: crédito por impuesto liquidado	(59,832,812)	(57,866,998)
	<u>-</u>	<u>-</u>

El impuesto sobre la renta de los años 2025 y 2024, está compuesto de la siguiente manera:

	2025 <u>DOP</u>	2024 <u>DOP</u>
Corriente	59,832,812	57,866,998
Diferido (a)	1,932,135	(2,494,643)
	<u>61,764,947</u>	<u>55,372,355</u>

(a) Impuesto sobre la renta diferido

La Entidad tiene como política no reconocer el impuesto sobre la renta diferido activo producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, producto de la incertidumbre derivada de su posible deducción en el futuro.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la gestión de riesgos de mercado de sus instrumentos financieros de los asuntos que se presentan más abajo, es como sigue:

i) Composición del portafolio

La composición del portafolio sujeta a riesgo de mercado se presenta a continuación:

	Importe en libros	Al 31 de diciembre de 2025 Medición del riesgo de mercado		Importe en libros	Al 31 de diciembre de 2024 Medición del riesgo de mercado	
		Portafolio para negociar	Portafolio no negociable		Portafolio para negociar	Portafolio no negociable
Activos sujetos al riesgo de mercado						
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,255,427,602	-	2,255,427,602	1,980,285,325	-	1,980,285,325
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1,284,232,173	-	1,284,232,173	673,661,935	-	673,661,935
Cartera de créditos	5,216,894,013	-	5,216,894,013	4,885,419,605	-	4,885,419,605
Participación en otras sociedades	194,337	-	194,337	194,337	-	194,337
Cuentas por cobrar	17,496,652	-	17,496,652	62,143,385	-	62,143,385
Pasivos sujetos a riesgo de mercado						
Depósitos del público	7,029,536,722	-	7,029,536,722	5,935,657,109	-	5,935,657,109
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	139,587,838	-	139,587,838	179,807,116	-	179,807,116

ii) Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre 2025 y 2024, y por esos períodos indicamos un resumen de la posición del VAR, conforme a la metodología establecida en la normativa vigente es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de tipo de cambio	107,338	246,837	8,065
Riesgo de tasa de interés	6,425,279	9,140,953	1,519,030
	6,532,617	9,387,790	1,527,095
Al 31 de diciembre de 2024	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de tipo de cambio	82,031	149,562	21,577
Riesgo de tasa de interés	15,816,975	26,457,525	2,816,792
	15,899,006	26,607,087	2,838,369



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés es como sigue:

2025	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 año	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 - 5 años	Mayores a 5 años	Total
Activos									
Depósitos en banco central (BCRD)	925,880,360	-	-	-	-	-	-	-	925,880,360
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	326,307,169	-	-	-	-	-	-	-	326,307,169
Equivalentes de efectivo	865,000,000	-	-	-	-	-	-	-	865,000,000
Créditos vigentes	4,259,599	360,097	22,434,632	11,496,527	210,386,616	231,776,962	1,600,131,319	3,085,779,160	5,166,624,912
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	211,874	54,185	49,965	71,443	188,378	351,251	2,138,543	1,312,518	4,378,157
Créditos reestructurados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	5,188	-	-	233,698	341,876	11,632,926	21,766,506	33,980,194
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	-	-	1,849	6,180	85,148	93,177
Total de activos sensibles a tasa de interés	2,121,659,002	200,307,805	22,484,597	876,244,266	210,808,692	444,677,895	1,613,908,968	3,108,943,332	8,599,034,557
Pasivos									
Depósitos del público	3,582,555,478	63,770,449	37,532,105	2,089,596,466	131,563,798	1,050,117,378	73,522,386	-	7,028,658,060
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	-	139,587,838	-	-	-	-	-	-	139,587,838
Total pasivos sensibles a tasas de interés	3,582,555,478	203,358,287	37,532,105	2,089,596,466	131,563,798	1,050,117,378	73,522,386	-	7,168,245,898
BRECHA	(1,460,896,476)	(3,050,482)	(15,047,508)	(1,213,352,200)	79,244,894	(605,439,483)	1,540,386,582	3,108,943,332	1,430,788,659



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

2024	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 año	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 - 5 años	Mayores a 5 años	Total
Activos									
Depósitos en banco central (BCRD)	820,064,185	-	-	-	-	-	-	-	820,064,185
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	247,511,910	-	-	-	-	-	-	-	247,511,910
Créditos vigentes	2,201,064,518	1,997,613,458	12,383,091	3,123,221	77,323,845	26,326,124	92,419,472	39,420	4,410,293,149
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	244,979,086	201,117,413	146,754	146,754	7,533,753	432,017	7,136,734	585,804	462,078,315
Créditos reestructurados vigentes	9,741,891	31,517,147	-	-	-	-	-	89,240	41,348,278
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	74,778,792	74,778,792
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	300,750,059	168,243,542	524,421,553	309,300,658	4,055,576	8,111,153	161,043,414	-	1,475,925,955
Total de activos sensibles a tasa de interés	3,824,111,649	2,398,491,560	536,951,398	312,570,633	88,913,174	34,869,294	260,599,620	75,493,256	7,532,000,584
Pasivos									
Depósitos del público	3,614,116,845	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	34,901,475	5,950,756,395
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles a tasas de interés	3,614,116,845	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	34,901,475	5,950,756,395
BRECHA	209,994,804	2,062,151,448	(19,533,316)	(292,180,144)	(169,356,213)	(498,578,384)	248,154,213	40,591,781	1,581,244,189



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se detallan como sigue:

	2025		2024	
	% Peso	% Dolar	% Peso	% Dolar
Activos				
Depósitos en banco central (BCRD)	2.44%	-	2.26%	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	1.10%	-	2.00%	0.72%
Créditos vigentes	14.55%	-	13.85%	-
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	0.50%	-	3.27%	-
Créditos reestructurados vigentes	15.32%	-	14.21%	-
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	50.75%	-	24.43%	-
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	10.72%	-	10.90%	-
Pasivos				
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	4.31%	-	3.79%	-
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	1.66%	-	1.69%	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de activos con tasa de interés variable ascienden a RD\$7,118,894,835 y RD\$5,843,972,609, respectivamente y representan el 80.12% y 77.44% del total de activos. Los activos con tasa de interés fija asciende a RD\$1,766,224,057 y RD\$1,702,897,719, respectivamente y representan el 19.88% y 22.56% del total de los activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos con tasa de interés variables ascienden a RD\$3,666,617,746 y RD\$3,332,254,527 y representan el 51.15% y 56% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a RD\$3,501,653,062 y RD\$2,618,501,868 y representan el 48.85% y el 44% respectivamente, del total de pasivos.

iv) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera expuestas al riesgo de tipo de cambio se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2025		2024	
	US\$	DOP	US\$	DOP
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	103,364	6,501,346	105,465	6,421,764
Total activos	103,364	6,501,346	105,465	6,421,764
Pasivos:				
Total de pasivos	-	-	-	-
Posición larga de moneda extranjera	103,364	6,501,346	105,465	6,421,764

La Asociación se mantuvo dentro de los límites regulatorios a la posición de cambio de las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera durante los periodos 2025 y 2024.

Las tasas de cambio utilizadas para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, era de RD\$62.90 y RD\$60.89 equivalentes a US\$1.00, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2025 (Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

b) Riesgo de liquidez

i) Exposición al riesgo de liquidez

La razón de liquidez consiste en:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	En moneda nacional	En moneda extranjera	Límite normativo	En moneda nacional	En moneda extranjera	Límite normativo
Razón de liquidez						
A 15 días ajustada	556%	100%	80%	1082%	100%	80%
A 30 días ajustada	552%	100%	80%	325%	100%	80%
A 60 días ajustada	485%	100%	70%	447%	100%	70%
A 90 días ajustada	786%	100%	70%	528%	100%	70%
Posición						
A 15 días ajustada	961,938,630	103,364	80%	1,032,076,736	105,845	80%
A 30 días ajustada	1,328,306,140	103,364	80%	9,535,848,412	105,845	80%
A 60 días ajustada	1,409,785,038	103,364	70%	1,596,525,210	105,845	70%
A 90 días ajustada	2,696,532,169	103,364	70%	1,994,092,791	105,845	70%
Global (meses)	(8.46)			4.51		

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)									
ii) Análisis de vencimiento de los activos y pasivos financieros									
Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad es como sigue:									
2025	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos									
Activos									
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,765,427,602	175,000,000	315,000,000	-	-	-	-	-	2,255,427,602
Inversiones	1,826,087	210,184,173	-	862,502,965	-	218,402,550	-	-	1,292,915,775
Cartera de crédito	9,014,668	757,480	22,594,487	12,117,385	212,429,086	237,182,270	1,645,792,995	3,138,810,408	5,278,698,779
Participación en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	28,935,166	7,864,854	1,836,290	4,428,313	2,003,543	752,524	972,552	-	46,793,242
Cuentas por cobrar (*)	17,496,652	-	-	-	-	-	-	-	17,496,652
Total de activos	1,822,700,175	393,806,507	339,430,777	879,048,663	214,432,629	456,337,344	1,646,765,547	3,139,006,708	8,891,528,350
Pasivos									
Depósitos del público	3,582,555,478	64,649,111	37,532,105	2,089,596,466	131,563,798	1,050,117,378	73,522,386	-	7,029,536,722
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	84,037,359	52,000	2,604,000	25,045,000	-	20,919,053	6,930,426	-	139,587,838
Otros pasivos (**)	-	182,547,755	-	-	-	-	-	-	182,547,755
Total pasivos	3,666,592,837	247,248,866	40,136,105	2,114,641,466	131,563,798	1,071,036,431	80,452,812	-	7,351,672,315
Posición neta	(1,843,892,662)	146,557,641	299,294,672	(1,235,592,803)	82,868,831	(614,699,087)	1,566,312,735	3,139,006,708	1,539,856,035



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

2024	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos									
Activos									
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,233,438,164	-	-	-	-	-	-	-	1,233,438,164
Inversiones	294,339,309	165,000,000	535,662,996	309,921,550	-	-	160,920,782	-	1,465,844,637
Cartera de crédito	71,739,576	45,043,604	101,540,178	48,298,380	298,720,240	412,955,204	1,594,005,861	2,377,619,996	4,949,923,039
Participación en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	45,679,481
Cuentas por cobrar (*)	62,143,385	-	45,679,481	-	-	-	-	-	62,143,385
Total de activos	1,661,660,434	210,043,604	682,882,655	358,219,930	298,720,240	412,955,204	1,754,926,643	2,377,816,296	7,757,225,006
Pasivos									
Depósitos del público	316,763,793	336,340,112	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	3,332,232,360	5,950,734,228
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos (**)	-	10,321,693	-	-	-	-	-	195,833,590	206,155,283
Total pasivos	316,763,793	346,661,805	556,484,714	604,750,777	258,269,387	533,447,678	12,445,407	3,528,065,950	6,156,889,511
Posición neta	1,344,896,641	(136,618,201)	126,397,941	(246,530,847)	40,450,853	(120,492,474)	1,742,481,236	(1,150,249,654)	1,600,335,495

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Los activos y pasivos por vencimiento indicados representan compromisos de pagos de clientes y las obligaciones de la Asociación con clientes y terceros. La posición neta, es una representación de la suposición de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en la fecha de los vencimientos mostrados.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la entidad mantiene altos niveles de disponibilidades, los cuales, al cierre del periodo, representan un 17.54% y 22.855% de los activos totales y el 19.35% y 23.97% del total de captaciones. Dichos niveles de liquidez, permitieron cumplir con los compromisos de forma oportuna e incrementar la cartera de crédito, así como, mantener la solvencia y principales indicadores en niveles aceptables.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

iii) Reserva de liquidez

	Al 31 de diciembre 2025		Al 31 de diciembre 2024	
	Importe en libros	Valor Razonable	Importe en libros	Valor Razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- En caja y bóveda	134,808,495	134,808,495	128,328,180	128,328,180
- Depósitos en el Banco Central (BCRD)	925,880,360	925,880,360	820,064,185	820,064,185
- Depósitos en otros bancos y equivalentes de efectivo	1,194,738,747	1,194,738,747	1,027,511,910	1,027,511,910
Inversiones:				
- Inversiones en títulos de deuda pública (*)	1,292,915,775	1,292,915,775	681,505,328	681,505,328
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	95,000,000	95,000,000	95,000,000	95,000,000
Reserva de liquidez total	3,643,343,377	3,643,343,377	2,752,409,603	2,752,409,603

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación no presenta activos financieros cedidos como colaterales, en los cuales ésta tiene permitido venderlos o cederlos, bien sea que formen parte de las transacciones de venta y recompra y los préstamos valores.

v) Concentración con depositantes

Al 31 de diciembre del año 2025 y 2024, la Asociación presenta una concentración de depositantes, en los cuales dependa de un relativamente reducido número de éstos o cuando exista una excesiva concentración de depósitos, conforme se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025			
Depósitos del público (a la vista, de ahorros y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	7,169,124,560	1,085,016,794	15.13%
Al 31 de diciembre de 2024			
Depósitos del público (a la vista, de ahorros y a plazo)	Saldo total depósitos	Saldo con concentración	% Concentración
Total de captaciones	6,115,464,225	972,285,233	15.90%

Al 31 de diciembre del año 2025 y 2024, corresponden a los 20 mayores depositantes, los cuales representan la concentración indicada en los cuadros mostrados arriba.

c) Riesgo de crédito

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito

Las áreas dueñas de los procesos son las encargadas de gestionar sus riesgos. La Dirección de Gestión Integral de Riesgo que informa al comité de gestión integral de riesgos es responsable de monitorear el riesgo de crédito y definir, en conjunto con las áreas las políticas siguientes:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

- Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos: La Asociación realiza la estimación de las provisiones crediticias atendiendo a los lineamientos establecidos por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, estos reglamento requieren que cada una de las deudas sea considerada de acuerdo a su portafolio, comercial, consumo, hipotecarios y tarjeta de crédito para posteriormente analizar aspectos cualitativos, de comportamiento y financieros de cada uno de los mayores y medianos deudores comerciales y aspectos de comportamiento para el resto de la cartera. A partir de estas variables se define una clasificación y se consideran las garantías y las condiciones específicas de los créditos para a partir de estas calculas la provisión requerida para cada una de las operaciones.
- Políticas de castigo de la cartera de créditos: en la Asociación los créditos pueden ser castigados desde que tengan 18 cuotas vencidas. Podrían darse excepciones en algunos casos en los que ambas partes lleguen a un acuerdo o promesa de pago. Sin embargo, los créditos a vinculados sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Semestralmente se realiza una evaluación de los préstamos en Clasificación E, para ponderar sus posible Castigo, y se presentará dicho informe al Comité de Créditos, y de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgo.
- Política de reestructuración de créditos: se considera reestructurado cuando un préstamo vigente o con atrasos se le cambian los términos y condiciones de pagos, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como cuando el origen de un crédito es producto de capitalizar intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior.

La reestructuración debe ser realizada por una unidad independiente de quienes aprobaron el crédito originalmente y debe ser reportada en los estados financieros de manera separada del resto de las operaciones vigentes.

Si la reestructuración corresponde a personas físicas o jurídicas vinculadas a la Asociación, debe ser conocida y aprobada por el Comité de Crédito e informada al Consejo, o aprobada por éste los casos que le corresponda por el límite de aprobación interna. Igual tratamiento se dará cuando la reestructuración consista en la sustitución del deudor por otro que forme parte del mismo grupo de riesgo.

- Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda por contraparte: La diversificación de los riesgos es un elemento fundamental de la gestión de manejo de riesgos que pretende equilibrar los riesgos entre diferentes sectores de manera tal que se mantenga una fuerte independencia de las situaciones anómalas por las que pueda atravesar un deudor o un sector económico de la República Dominicana. Como regla general se adoptará un límite sectorial de 33% de la cartera comercial de la Asociación. Es decir, ningún subsector de los descritos más arriba deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo de la Asociación.

Límites de concentración de créditos con y sin garantía		Según Normativa	Límite Interno en la Asociación
Porcentaje de préstamos a Conceder a deudores no vinculados de la Asociación	Límite de Créditos sin Garantía	Hasta 15% del Patrimonio técnico	Hasta 10% del Patrimonio técnico
Mocana de Ahorros y Préstamos	Límite de Créditos sin Garantía	Hasta 30% del Patrimonio técnico	Hasta 20% del Patrimonio técnico



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2025 (Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

Límites de concentración de créditos con y sin garantía		Según Normativa	Límite Interno en la Asociación
Porcentaje de préstamos a Conceder a vinculados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	Límite de Créditos sin Garantía	Hasta 15% del Patrimonio técnico	Hasta 5% del Patrimonio técnico
	Límite de Créditos sin Garantía	Hasta 20% del Patrimonio técnico	Hasta 7% del Patrimonio técnico
	Límite de Créditos con o sin Garantía	Hasta 50% del Patrimonio técnico	Hasta 35% del Patrimonio técnico

- Políticas de recuperación de la cartera de créditos: el Encargado de Recaudos y el Gerente de Negocios deberán elaborar un listado semestral de los préstamos con garantía hipotecaria en clasificación E, para presentarlo al Comité de Crédito y el mismo determine si procede en algún caso adjudicar el inmueble en garantía. Se presentará de manera informativa al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Prácticas para gestionar el riesgo de crédito: el consejo de directores ha definido un apetito de riesgos en base a la exposición por tipo de cartera, la morosidad y el gasto de provisiones lo cual se encuentra reflejado en las proyecciones financieras de los planes estratégicos y anuales. Como estrategia para mitigar el riesgo de crédito la mayor parte del portafolio de crédito se encuentra garantizado con activos de fácil liquidación, en adición a esto la entidad cuenta con un marco de políticas conservadoras donde establece los criterios de aprobación y requerimiento de garantías para sus operaciones.
 - ~ Primeramente, se realiza la gestión de cobros habitual.
 - ~ Cuando el crédito llegue a la 4ta cuota vencida, se para a Legal.
 - ~ En caso de no respuesta, se procede a continuar con el proceso de ejecución del bien en garantía. Se determina si el cliente está en disposición de entregar el bien voluntariamente; si no es así, se procede al desalojo.

Las políticas de gestión de riesgo crediticio se realizan siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y el Reglamento de Microcréditos, emitidos por la Superintendencia de Bancos.

ii) Información sobre las garantías

A continuación, describimos las políticas y lineamientos que se relacionan sobre las garantías recibidas por la Asociación en el proceso de otorgamiento de créditos:

Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Cada entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las mismas, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda.

- **Verificación de las garantías.** Con anterioridad a la formalización de las operaciones crediticias y durante la vida del crédito, se debe realizar las verificaciones necesarias a los fines de determinar las características y situación real de las garantías. Esta verificación deberá ser realizada por el área de Negocios.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

- **Evaluación de las garantías.** Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada bien recibido en garantía, se debe considerar, como mínimo, factores como: su naturaleza, valor de mercado cobertura y liquidez de las mismas y requerir tasaciones al momento del otorgamiento del crédito, con una antigüedad no mayor a 1 (un) año
- **Formalización de garantías.** Las garantías deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad y, cuando corresponda, debe contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

La Entidad aceptará garantías en primer rango. En el caso de que exista algún gravamen, esta podrá compartir el primer rango o inscribirse por debajo de los otros rangos, siempre que la misma cuenta con la autorización expresa de los acreedores previos.

- **Seguimiento y control de las garantías.** La unidad de Análisis, Administración y Seguimiento de Cartera realizará visitas periódicas de las garantías más vulnerables a cambios o transformaciones, a fin de verificar la situación real de las mismas y dejar constancias de dichas visitas.
- **Garantías como mitigantes de pérdidas.** La Asociación evaluará cada una de las operaciones crediticias del deudor en relación con el valor de las garantías admisibles adscritas a ellas, con el fin de estimar una probable pérdida.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas.

- **Tipos de garantías admisibles.** Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus operaciones, para ser consideradas admisibles, deberán estar constituidas por bienes muebles o inmuebles, así como por títulos valores públicos, valores emitidos por entidades financieras, avales o fianzas, fideicomisos en garantías, valores de fideicomisos, certificados de garantía fiduciaria, fideicomisos de fuente de pago, certificados de garantías recíprocas, cuotas de participación de fondos de inversión y cartas de crédito stand-by. Estas últimas deben cumplir con los requisitos siguientes:
 - a) Que se trate de cartas de créditos irrevocables y pagaderos a su sola presentación;
 - b) Que la entidad emisora se encuentre calificada con grado de inversión, por una empresa calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores o una calificadora reconocida internacionalmente;
 - c) Que la entidad emisora se encuentre sometida a supervisión en base consolidada;
 - d) Que la entidad emisora no sea vinculada o coligada a la entidad de intermediación local. Las sucursales de bancos extranjeros que operen en el país, no se incluyen dentro de esta calificación; y,
 - e) Que se haya verificado la autenticidad del documento.
- **Admisibilidad de las garantías.** Los bienes recibidos en garantía, para ser admisibles, deben contar con la documentación actualizada que las avale. Dichas garantías deben reunir los requisitos siguientes:
 - a) Ejecutable, que estén debidamente constituida;
 - b) Enajenable, que existe un mercado que facilite su rápida realización;
 - c) Valorable, susceptible de medición y tasación;
 - d) Transferible sin costos excesivos;
 - e) Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable; y,
 - f) Aseguradas, en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

- **Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía.** Los instrumentos financieros emitidos por la Administración Central (Ministerio de Hacienda) y el Banco Central de la República Dominicana no requieren provisiones y son ponderadas con cero riesgo crediticios.

iii) Concentración de préstamos

La Asociación aplica los siguientes procedimientos para identificar concentración de riesgos en clientes individuales y grupos de riesgo:

A fin de determinar los grupos de riesgo, así como los grupos de riesgos vinculados, se deben seguir los parámetros detallados en el Instructivo de aplicación del Reglamento de Límites de Crédito a Partes Vinculadas. Dicho Reglamento aplica también a los grupos no vinculados. A modo de resumen, las siguientes condiciones definen las relaciones o vinculaciones:

- **Vinculación por propiedad a través de una persona física.** Las personas físicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También quedan vinculadas las empresas en las que posea 10% de participación, y las personas físicas propietarias de 10% o más de esas empresas donde el vinculado posee 10% o más.
- **Vinculación por propiedad a través de una persona jurídica.** Las personas jurídicas que posean 5% o más de participación en la entidad quedan vinculados y a su vez vinculan a cualquier persona jurídica que posea 10% o más de participación en ella, cualquier persona física que posea 10% o más de participación en ella, cualquier persona física que posea 10% o más de participación en ella, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. También queda vinculada cualquier empresa donde la empresa accionista tenga una participación del 10% o más en la propiedad o control y los accionistas de esta última que posean o controlen un 10% o más, sean personas físicas o jurídicas.
- **Vinculación por propiedad a través de un Grupo de Riesgo.** Cuando un grupo de personas físicas o jurídicas pueden ser identificadas como un Grupo de Riesgos y la sumatoria (entre todos los miembros del Grupo) de la propiedad o control de la institución sea igual o mayor de un 5% de la misma, todos los miembros se consideran vinculados a la institución. A su vez vinculan a:
 - ~ Los parientes en segundo grado de consanguinidad y primer de afinidad de las persona físicas identificadas dentro del Grupo de Riesgos.
 - ~ Las personas físicas o jurídicas que posean 10% o más de la propiedad de cualquier empresa miembro del grupo de Riesgo.
 - ~ Cualquier empresa donde cualquiera de los miembros del grupo de riesgo individualmente (sea persona física o jurídica), o en su conjunto, posea o controle 10% o más de la misma.
- **Sectores comerciales e industriales**

La Asociación como regla general adopta un límite sectorial de 33% de la cartera comercial, donde ningún subsector económico, deberá ocupar más de un 33% de la cartera comercial total salvo autorización previa del Consejo Directores de la Asociación.

La Asociación, al 31 de diciembre 2025 y 2024, respecto a la cartera comercial presentaba concentración en el sector comercio 13 % y 21%; actividades inmobiliarias con 32% y 30%; y sector construcción en 13% y 22%, respectivamente.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

- **Regiones geográficas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos se encontraba concentrada en un 88% y 94% en la Región Norte del País en ambos periodos.

iv) Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento con exposición al riesgo de crédito se detalla como sigue:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento (a costo amortizado).

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Sector público no financiero						
Clasificación A	1,292,915,775	-	1,292,915,775	681,505,328	-	681,505,328
Sub-total	1,292,915,775		1,292,915,775	681,505,328		681,505,328
Sector financiero						
Clasificación A	868,360,188	(8,683,602)	859,676,586	784,339,309	(7,843,393)	776,495,916
Sub-total	868,360,188	(8,683,602)	859,676,586	784,339,309	(7,843,393)	776,495,916
Sector privado no financiero						
Clasificación A	196,300	(1,963)	194,337	196,300	(1,963)	194,337
Sub-total	196,300	(1,963)	194,337	196,300	(1,963)	194,337
Total exposición de riesgo crediticio de las inversiones	2,161,472,263	(8,685,565)	2,152,786,698	1,466,040,937	(7,845,356)	1,458,195,581

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estas inversiones incluyen un monto de RD\$865,000,000 y de RD\$780,000,000, respectivamente, reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo, por tratarse de inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos

Cartera de Créditos	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	-	-	-	148,546,330	(1,485,463)	147,060,867
Clasificación B	27,146,680	(274,315)	26,872,365	18,170,350	(181,703)	17,988,647
Clasificación C	4,608,930	(212,136)	4,396,794	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	279,888,160	(2,798,882)	277,089,278
Clasificación D2	229,108,390	(6,873,252)	222,235,138	-	-	-
Sub-total	260,864,000	(7,359,703)	253,504,297	446,604,840	(4,466,048)	442,138,792
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	64,576,125	(645,761)	63,930,364	-	-	-
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Sub-total	64,576,125	(645,761)	63,930,364	-	-	-
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	1,339,899,583	(13,398,979)	1,326,500,604	1,068,054,681	(10,680,531)	1,057,374,150
Clasificación B	41,591,492	(1,989,245)	39,602,247	72,454,145	(4,563,121)	67,891,024
Clasificación C	43,469,788	(4,882,934)	38,586,854	46,954,930	(3,109,054)	43,845,876
Clasificación D1	8,143,676	(2,498,447)	5,645,229	16,662,615	(4,758,593)	11,904,022
Clasificación D2	8,363,945	(2,560,198)	5,803,747	16,903,401	(7,437,144)	9,466,257
Clasificación E	9,920,009	(10,095,868)	(175,859)	10,755,611	(5,512,936)	5,242,675
Sub-total	1,451,388,493	(35,425,671)	1,415,962,822	1,231,785,383	(36,061,379)	1,195,724,004
Créditos de consumo préstamos personales						
Clasificación A	912,472,618	(9,124,687)	903,347,931	900,667,976	(9,006,640)	891,661,336
Clasificación B	21,684,876	(656,180)	21,028,696	18,291,714	(530,789)	17,760,925
Clasificación C	24,613,291	(2,934,741)	21,678,550	29,819,676	(3,588,927)	26,230,749
Clasificación D1	9,876,304	(4,151,425)	5,724,879	16,036,378	(6,415,526)	9,620,852
Clasificación D2	5,961,939	(3,728,075)	2,233,864	10,571,108	(5,812,248)	4,758,860
Clasificación E	15,032,369	(14,639,075)	393,294	11,775,679	(11,798,546)	(22,867)
Sub-total	989,641,397	(35,234,183)	954,407,214	987,162,531	(37,152,676)	950,009,855
Créditos de hipotecarios para la vivienda						
Clasificación A	2,201,578,943	(22,015,783)	2,179,563,160	1,984,422,060	(19,466,731)	1,964,955,329
Clasificación B	154,710,057	(1,550,742)	153,159,315	155,909,235	(2,110,203)	153,799,032
Clasificación C	170,517,571	(1,731,187)	168,786,384	156,431,457	(1,659,050)	154,772,407
Clasificación D1	31,089,199	(1,520,794)	29,568,405	24,980,843	(1,053,084)	23,927,759
Clasificación D2	1,126,237	(74,983)	1,051,254	118,839	(26,410)	92,429
Sub-total	2,559,022,007	(26,893,489)	2,532,128,518	2,321,862,434	(24,315,478)	2,297,546,956
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	5,325,492,022	(105,558,807)	5,219,933,215	4,987,415,188	(101,995,581)	4,885,419,607
Excedentes de provisiones (*)	-	(3,039,201)	-	-	-	-
Total neto	5,325,492,022	(108,598,008)	5,219,933,215	4,987,415,188	(101,995,581)	4,885,419,607

(*) Excedentes de provisiones: corresponde a otras provisiones adicionales incluidas como excedentes de provisiones que no aplican para capital secundario, y que no están destinadas para provisiones anticíclicas, provisiones específicas y genéricas y las constituidas para cubrir la cartera vencida, es decir, que se incluirán los excesos de provisiones que la entidad ha definido como parte de su política interna. En caso de que la Entidad presente faltantes de provisiones podrá transferir desde este excedente hacia las cuentas de provisiones que requieran conforme al escenario que se le presente. Estas provisiones no serán consideradas para determinar la cobertura de cartera vencida y no serán deducidas de los activos contingentes ponderados por riesgo para la determinación del indicador de solvencia.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

v) Información sobre las tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

La Asociación para efectuar este análisis, considera el monto total de los créditos deteriorados, que se determina como la sumatoria del promedio simple de los créditos vencidos por más de 90 días y los créditos en cobranza judicial y el saldo acumulado de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos y de los créditos castigados. Las tasa histórica de impago se determinará como el cociente entre los créditos deteriorados a la cartera de créditos bruta de la Entidad. Para este propósito, se exige como mínimo la revelación de las tasas históricas de impago para los siguientes periodos:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Último año	Último 3 años	Último 5 años	Último año	Último 3 años	Último 5 años
Cartera vencida (más de 90 días)	66,916,400	47,845,248	46,506,377	48,579,153	39,441,467	44,571,333
Cartera en cobranza judicial	26,310,351	17,512,911	11,984,852	16,079,506	9,301,174	10,007,133
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	10,606,785	19,271,060	19,271,060	8,239,874	8,664,275	8,664,275
Cartera de créditos castigados	16,725,754	34,151,266	70,837,085	8,674,305	47,653,831	54,111,331
Total de créditos deteriorados	120,559,290	118,780,485	148,599,374	81,572,838	105,060,747	117,354,072
Cartera de créditos bruta	5,180,728,243	4,754,242,093	4,280,348,124	4,701,315,217	4,320,222,175	3,802,494,411
Tasa histórica de impago %	2.33%	2.50%	3.47%	1.74%	2.43%	3.09%

vi) Cobertura de las garantías recibidas

Cartera de Créditos	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP
Mayores deudores comerciales						
Clasificación A	-	-	-	148,546,330	148,546,330	-
Clasificación B	27,146,680	27,019,792	126,888	18,170,350	18,170,350	-
Clasificación C	4,608,930	3,735,000	873,930	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	279,888,160	279,888,160	-
Clasificación D2	229,108,390	229,108,390	-	-	-	-
Sub-total	260,864,000	259,863,182	1,000,818	446,604,840	446,604,840	
Medianos deudores comerciales						
Clasificación A	64,576,125	52,821,422	11,754,703	-	-	-
Clasificación B	-	-	-	-	-	-
Clasificación C	-	-	-	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Sub-total	64,576,125	52,821,422	11,754,703			
Menores deudores comerciales						
Clasificación A	1,339,899,583	585,360,828	754,538,755	1,068,054,681	439,691,413	628,363,268
Clasificación B	41,591,492	19,417,420	22,174,072	72,454,145	44,685,624	27,768,521
Clasificación C	43,469,788	29,347,749	14,122,039	46,954,930	28,596,464	18,358,466
Clasificación D1	8,143,676	2,493,756	5,649,920	16,662,615	-	16,662,615
Clasificación D2	8,363,945	6,229,973	2,133,972	16,903,401	7,102,758	9,800,643
Clasificación E	9,920,009	65,502	9,854,507	10,755,611	5,609,935	5,145,676
Sub-total	1,451,388,493	642,915,228	808,473,265	1,231,785,383	525,686,194	706,099,189
Créditos de consumo préstamos personales						
Clasificación A	912,472,618	229,415,153	683,057,465	900,667,976	71,802,910	828,865,066
Clasificación B	21,684,876	1,226,221	20,458,655	18,291,714	487,053	17,804,661
Clasificación C	24,613,291	10,462,716	14,150,575	29,819,676	3,780,605	26,039,071
Clasificación D1	9,876,304	412,000	9,464,304	16,036,378	455,250	15,581,128
Clasificación D2	5,961,939	-	5,961,939	10,571,108	819,783	9,751,325
Clasificación E	15,032,369	819,783	14,212,586	11,775,679	-	11,775,679
Sub-total	989,641,397	242,335,873	747,305,524	987,162,531	77,345,601	909,816,930

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

vi) Cobertura de las garantías recibidas (Continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP
Créditos de hipotecarios para la vivienda						
Clasificación A	2,201,578,943	2,193,227,480	8,351,463	1,984,422,060	1,984,422,060	-
Clasificación B	154,710,057	154,710,057	-	155,909,235	155,909,235	-
Clasificación C	170,517,571	170,517,571	-	156,431,457	156,431,457	-
Clasificación D1	31,089,199	31,089,199	-	24,980,843	24,980,843	-
Clasificación D2	1,126,237	1,126,237	-	118,839	118,839	-
	<u>2,559,022,007</u>	<u>2,550,670,544</u>	<u>8,351,463</u>	<u>2,321,862,434</u>	<u>2,321,862,434</u>	<u>-</u>
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	<u>5,325,492,022</u>	<u>3,748,606,249</u>	<u>1,576,885,773</u>	<u>4,987,415,188</u>	<u>3,371,499,069</u>	<u>1,615,916,119</u>

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos

Un detalle de los activos financieros y no financieros obtenidos durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mediante la toma de control del colateral poseído como garantía de la cartera de créditos:

	2025 DOP	2024 DOP
Activos financieros y no financieros		
Bienes inmuebles (*)	10,274,022	8,239,874

(*) Política de permanencia de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos que posee la Asociación se establece como política un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- ~ Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contado a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- ~ Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contado a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

viii) Créditos recuperados sin garantía

La Asociación durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no recuperó créditos sin garantías.

d) Exposición a otros riesgos

La Asociación durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no presentó riesgo por desarrollo de actividades fiduciarias.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

27. Gestión de riesgos financieros (Continuación)

e) Exposición a otros riesgos

En el marco de la Gestión Integral de Riesgos correspondientes a los periodos 2025 y 2024, se identificaron y evaluaron de forma continua los riesgos no Financieros, manteniéndose mecanismos de seguimiento, control y mitigación para su adecuada Gestión. Dentro de los riesgos claves definidos y gestionados por la Asociación, se definen dentro de los Riesgos No Financieros los siguientes:

- **Riesgo operacional:** Posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos y sistemas internos, personas, o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.
- **Riesgo tecnológico:** Posibilidad de sufrir un impacto adverso relacionado con la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información o de la Infraestructura Tecnológica.
- **Riesgo estratégico:** Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones.
- **Riesgo regulatorio:** Posibilidad de sufrir pérdidas debido al incumplimiento de requerimientos regulatorios y marco legal aplicable.
- **Riesgo reputacional:** Se define como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera.

28. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Créditos vencidos / mora</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
2025	164,554,705	397,493	164,952,198	199,063,956
2024	131,204,970	155,820	131,360,790	154,513,384

Los créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones con el público y los depósitos a plazos con vinculados se realizaron en condiciones similares a las pactadas con partes no vinculadas.

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad mantiene un 3.1% y el 2.7%, respectivamente, de créditos a partes vinculadas del total de la cartera de crédito bruta, representando un 10.3% y 9.1% del patrimonio técnico, cumpliendo con el Artículo 28 del referido reglamento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Asociación presenta provisiones por incobrabilidad o pérdida por insolvencia definitiva por un monto de RD\$1,781,781 y RD\$1,644,936, respectivamente. A esos años, la Asociación no reconoció gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar con partes vinculadas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

28. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	2025 DOP	2024 DOP
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	498,780,918	410,539,423
Total	498,780,918	410,539,423

De conformidad con la política de incentivos de la Asociación, dentro de los créditos vinculados a la administración, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen RD\$83,217,390 y RD\$61,746,156, respectivamente que fueron concedidos a directivos, funcionarios y empleados y los mismos han sido otorgados a tasas de interés más favorables que aquellas con partes no vinculadas.

A continuación un detalle del tipo de transacción realizada por cada tipo de vinculados y su efecto en el estado de resultados cortados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025		Efecto en resultados	
Tipo de Vinculación	Tipo de Transacción	Ingresos	Gastos
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	10,939,380	-
	Desembolsos	323,600	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	23,533,344
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-
Por Gestión (Funcionario)	Préstamos	1,732,893	-
	Desembolsos	34,000	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	14,695,122
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-
Por Gestión (Empleado)	Préstamos	2,984,045	-
	Desembolsos	123,875	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	1,629,427
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-
2024		Efecto en resultados	
Tipo de Vinculación	Tipo de Transacción	Ingresos	Gastos
Vinculados por Consanguinidad	Préstamos	5,082,084	-
	Desembolsos	306,200	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	27,571,672
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-
Por Gestión (Funcionario)	Préstamos	1,495,528	-
	Desembolsos	1,300	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	10,422,165
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-
Por Gestión (Empleado)	Préstamos	1,802,865	-
	Desembolsos	112,625	-
	Depósitos del público (de ahorro y a plazo)	-	1,708,910
	Cancelaciones de depósitos a plazo	-	-



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

29. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2025 DOP	2024 DOP
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de rendimientos de crédito	1,315,164	2,496,662
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	286,837	1,474,262
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	-	448,087
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de crédito	550,440	-
Recuperación de crédito a provisión de cartera de crédito	1,474,262	889,576
Castigo de provisión de rendimiento de cartera	1,065,537	618,541
Castigo de provisión de cartera de crédito	16,725,756	8,674,305
Condonación de intereses de cartera de créditos	-	-
Condonación de intereses de rendimientos de crédito	421,328	294,085
Reinversión de intereses	119,170,208	117,468,847
Transferencia a otras reservas patrimoniales	16,657,589	15,419,525
Transferencia a utilidades no distribuidas	138,775,725	130,724,263
Retiros de activos fijos al gasto y equipos totalmente despreciados	4,652,548	18,273,021

30. Hechos posteriores al cierre

Aplicación de la metodología de valor razonable para inversiones

A partir del 1 de enero de 2026, inicia la aplicación plena de la adopción del valor razonable (mark to market) para la clasificación y medición de los instrumentos financieros de las entidades de intermediación financieras (EIF). La implementación fue aprobada mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de febrero de 2025, la cual definió las tres categorías de medición basadas en el modelo de negocio y los flujos contractuales: valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en el patrimonio y costo amortizado.

En fecha 12 de marzo de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: CSB-REG-202500002, que estableció dos fases para la implementación del valor razonable:

Fase 1: Valor razonable sintético (hasta el 31 de diciembre de 2025) transitorio.

- Reclasificación de los portafolios de inversión de las EIF según los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas sobre la base del modelo de negocio definido por cada EIF y las características de los flujos de efectivo contractuales de su portafolio. Se dispuso un plazo hasta el 30 de junio de 2025, para realizar la recomposición de los portafolios de inversión, la actualización de las políticas de las EIF en los casos aplicables y la obtención de las aprobaciones de los consejos de administración de estas. En casos de cambios en el modelo de negocios definido debía ser comunicado a la Superintendencia de Bancos hasta el 4 de julio de 2025.
- Se permitió la venta de hasta un 30% de los instrumentos clasificados en el portafolio de costo amortizado.
- Análisis de impacto económico y de riesgo en los portafolios en las EIF dentro de sus programas de prueba de estrés y autoevaluación de capital.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Valores en DOP)

30. Hechos posteriores al cierre

Fase 2: Entrada en vigor plena (a partir del 1 de enero de 2026) definitivo.

Aplicación del uso del valor razonable en el portafolio de inversiones y registros contables conforme lo establece el Manual de Contabilidad para Empresas Supervisadas.

Esta circular fue reafirmada a través de la Carta Circular CCI-REG-202500010 de fecha 26 de junio de 2025, confirmando los plazos para la reclasificación del portafolio de cada EIF y en la aplicación del esquema definitivo el 1 de enero de 2026.

De forma complementaria el 3 de noviembre de 2025, se emitió la Circular SB:CSB-REG-202500020, mediante la cual se modificó el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas actualizando la estructura de las cuentas de inversiones.

Posteriormente la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025, certificada el 19 de diciembre de 2025, estableció el marco prudencial aplicable a las ganancias y pérdidas no realizadas por valor razonable, disponiendo, entre otros aspectos, la admisión de las ganancias no realizadas como parte del capital secundario dentro de los límites regulatorios, la deducción obligatoria de las pérdidas no realizadas para fines del cálculo del índice de solvencia, así como la prohibición de distribución de las ganancias no realizadas como dividendos.

Mediante la Circular SB: CSB-REG-202500022 de fecha 19 de diciembre de 2025, se definió el tratamiento contable excepcional de primera aplicación, disponiendo los criterios para los ajustes iniciales al valor razonable a partir del 1 de enero de 2026. Asimismo, la Circular SB: CSB-REG-2025000001 de fecha 16 de enero de 2026, estableció los lineamientos regulatorios para aplicar lo dispuesto en la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025.

Considerando estos aspectos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Asociación en atención a la circular CSB-REG-202500002, sobre la implementación del uso del valor razonable (Mark to Market) en el portafolio de inversiones del Grupo "130.00" Valor Razonable, de fecha 12 de marzo de 2025, informó a la Superintendencia de Bancos mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2025, que no han dispuesto cambios en el modelo de negocios ni la composición del portafolio de inversiones, el cual consiste en una tesorería pasiva o costo amortizable; es decir, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, por lo que este modelo de negocio está sustentado en las políticas internas de inversión de la Asociación. Esta decisión interna fue ratificada en el Acta No.6 en el punto No.12 de la sesión del Comité Ejecutivo celebrada en fecha 17 de junio de 2025.

31. Otras revelaciones

Regulaciones

El organismo regulador emitió resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia, ésta ha cumplido con las que se le son aplicables a los fines de presentación de estos estados financieros.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

31. Otras revelaciones (Continuación)

- En fecha 30 de julio de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Carta Circular CCIREG202500012, mediante la cual recuerda y refuerza el tratamiento contable aplicable al registro de instrumentos financieros pactados con fecha de liquidación futura, incluyendo operaciones Spot, contratos de valores negociables con pacto de recompra o reventa y derivados financieros, requiriendo a las entidades registrar estas operaciones utilizando la fecha de liquidación conforme a NIIF, primero en cuentas contingentes u órdenes y luego en cuentas reales al momento de la liquidación; estableciendo la obligatoriedad de utilizar las nomenclaturas 616.00 - Derechos por contratos de compraventa al contado, 626.00 - Obligaciones contingentes por contratos de compraventa al contado, 814.00 y 824.00 - Operaciones de títulos con pacto de recompra o reventa, y para derivados 617.00 - Derechos por contratos de derivados y 627.00 - Obligaciones contingentes por contratos de derivados, así como la reclasificación obligatoria de inversiones a condición de restringidas cuando la entidad actúa como reportada y el registro en 121.01.M.09 - Compra de títulos con pacto de reventa cuando actúa como reportadora; además, la circular exige fortalecer los controles de tesorería, la segregación de funciones con gestión de riesgos y el rol del consejo, y recuerda a los auditores externos su responsabilidad de verificar el estricto cumplimiento del Manual de Contabilidad, señalando que cualquier incumplimiento será sancionable conforme a la normativa vigente.

- Reclasificaciones (Adecuación según la Circular CSB-REG-202400008 Instructivos de cuentas inactivas y abandonadas)**

Estado de situación	Estados auditados 2024 DOP	Reclasificaciones DOP	Saldos reclasificados DOP
Pasivos			
Depósitos del público			
A plazo	2,511,390,613	230,898,123	2,742,288,736
Intereses por pagar	231,707,774	(230,898,123)	809,651

- Reclasificaciones corrección para presentación de los balances comparativos**

Estado de resultados	Estados auditados 2024 DOP	Reclasificaciones DOP	Saldos reclasificados DOP
Ingresos financieros			
Intereses por inversiones	171,646,313	(2,431,766)	169,214,547
Gastos financieros			
Pérdidas por venta de inversiones	(2,431,766)	2,431,766	-
Gastos operativos			
Depreciación y amortización	(20,335,313)	(7,378,251)	(27,713,564)
Otros gastos	(155,463,878)	7,378,251	(148,085,627)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2025

(Valores en DOP)

32. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Fondos tomados a préstamos
- Operaciones de derivados
- Contratos de compraventa al contado
- Contratos de préstamos de valores
- Aceptaciones bancarias
- Derechos en fideicomiso
- Valores en circulación
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Obligaciones asimilables de capital
- Fideicomiso
- Agentes de garantías
- Patrimonio separados de titularización
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- Valor razonable de los instrumentos financieros
- Resultados contabilizados por el método de participación
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Combinaciones de negocios
- Incumplimiento relacionados con pasivos financieros
- Operaciones descontinuadas
- Futura aplicación de normas



CRÉDITOS

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2025

Quincuagésima Séptima Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el miércoles 8 de abril de 2026, en el edificio sede de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, sito en la calle Independencia esq. calle José María Michel, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

COORDINACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO.

Pedro J. González Candelier
Gerencia Secretaría de Gobierno Corporativo

REDACCIÓN.

Pedro González, Vanessa de la Rosa, Derbin Díaz, Alix Hidalgo y Karina Rodríguez

COLABORACIONES ESPECIALES.

Alba Lantigua, Eric García, Jairo Pérez y Kirsy Brito

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN.

Kevin Paulino

RETRATOS.

Miguel Ángel de la Cruz

FOTOGRAFÍAS.

Alba Lantigua, Eric García, Hanfil González, Joan Gutiérrez, Paola Gómez (Nueve Grid), Edy Peña, Harlyn González y fuentes externas.

IMPRESIÓN.

Imprenta Amigo del Hogar

Una publicación de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos (ASOMAP)

Todos los derechos reservados 2026 ©



Asomap



@asomaprd



www.asomap.com.do

App Institucional
ASOMAP Banking

Disponible en

